

**Políticas y mecanismos de participación para la protección de derechos de los
campesinos en la construcción de Megaproyectos**

Estudio de Caso: Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo

Presentado por:

Camila Andrea Pinilla Bocanegra

Andrés Felipe Gutiérrez Dávila

Javier A. Riaño Torres

Universidad de la Salle
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Programa de Maestría de Estudios y Gestión del Desarrollo
Bogotá, Cundinamarca
2016

**Políticas y mecanismos de participación para la protección de derechos de los
campesinos en la construcción de Megaproyectos**

Estudio de Caso: Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo

Presentado por:

Camila Andrea Pinilla Bocanegra

Andrés Felipe Gutiérrez Dávila

Javier A. Riaño Torres

**Memoria de Grado presentado como requisito
Parcial para optar al título de Magíster en Estudios y Gestión del Desarrollo**

Director

Tito Hernando Pérez Pérez

Licenciado en Ciencias Sociales

Mg. Docencia

Universidad de la Salle
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Programa de Maestría de Estudios y Gestión del Desarrollo
Bogotá, Cundinamarca
2016

Agradecimientos

Agradecemos a todas las personas de las distintas comunidades del Sur-centro del Huila, por su valiosa y honesta ayuda. Sin sus historias, relatos y anécdotas este trabajo no hubiera sido posible.

Los Autores

Agradecemos al profesor Tito, por todo el acompañamiento en este proceso, por sus conocimientos y valiosos aportes al documento en todas sus etapas. Estamos seguros que esto apenas es el inicio de una carrera en la investigación social.

Los Autores

Agradezco a mis padres y hermanos por la colaboración permanente en este proceso de crecimiento personal y profesional, a mis compañeros por la retroalimentación continua y principalmente a Dios quien guía mi camino y me permite cumplir las metas propuestas.

Camila Pinilla

Agradezco a Dios por permitirme disfrutar de esta maravillosa experiencia, a mi madre por enseñarme el sentido de lucha y dedicación, a mi padre por no desfallecer a pesar de las adversidades, a mis hermanos especialmente a Natalia, a mi novia por su apoyo, cariño y comprensión, a todos nada más que reconocimiento, esto es gracias a ustedes.

Andrés Gutiérrez

Agradezco a mi familia y a mi compañera sentimental por el inmenso apoyo en mis transformaciones académicas, gracias por la paciencia, el interés y comprensión en estos temas. A mi hija Luciana, estoy seguro que me hace falta un esfuerzo más y lo lograré al lado de su cálida compañía.

Javier A. Riaño Torres

Resumen

En Colombia las políticas de desarrollo de los últimos gobiernos han priorizado parte de sus esfuerzos en la explotación de recursos naturales a partir de la construcción de megaproyectos. Estas políticas se han reflejado en el sector de la energía a través de la construcción de represas hidroeléctricas, causando trastornos ambientales y sociales irreversibles. Para el gobierno colombiano, estos megaproyectos han sido prioritarios para asegurarle al país el suministro de energía y ser parte de las dinámicas del mercado global. El Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo en el departamento del Huila ha sido el caso más reciente. Las comunidades campesinas sin ser partícipes en la toma de decisiones de su territorio, han visto como su paisaje y cotidianidad han sido transformadas de manera irreparable. Lo anterior ha originado sin número de controversias que propician serias dudas sobre los mecanismos de participación, las políticas públicas y el modelo actual de desarrollo en zonas rurales que protejan y garanticen las sostenibilidad de las poblaciones campesinas. En este orden de ideas, la investigación tuvo como objetivo a través del trabajo etnográfico describir la situación de las comunidades campesinas, las políticas y mecanismos de participación que cuenta estas comunidades para la protección y toma de decisiones sobre su territorio frente a la construcción de megaproyectos.

Palabras claves: Desarrollo; Comunidades campesinas; Mecanismos de participación Megaproyectos; Hidroeléctricas.

Astract

In Colombia development policies of recent governments have prioritized part of their efforts in the exploitation of natural resources from the construction of megaprojects. These policies have been reflected in the energy sector through the construction of hydroelectric, causing irreversible environmental and social disorders. For the Colombian government, these megaprojects have been priority to assure the country's energy supply and become

part of the dynamics of the global market. The Quimbo Hydroelectric Project in the department of Huila has been the most recent case. Rural communities without being involved in decision making in their territory have seen their landscape and everyday to have been transformed beyond repair. This has given rise to countless controversies that lead serious doubts about the participation mechanisms, public policies and the current development model in rural areas to protect ensure sustainability of the rural populations. In this vein, research aimed through ethnographic work to describe the situation of peasant communities, policies and mechanisms of participation that has these communities for protecting and making decisions on their territory against the construction of megaprojects.

Keywords: Development, Rural communities, mechanisms of participation, megaprojects, hydroelectric.

Contenido	Pág.
Introducción	8
Capítulo 1:	
1. Antecedentes, marco teórico y conceptual como contexto de la investigación.	10
1.1. Antecedentes.	10
1.2. Contexto teórico y conceptual.	14
1.3. El postestructuralismo en los estudios del desarrollo.	18
1.4. El postdesarrollo y Desarrollo Humano.	18
1.5. El Campesino y los Mecanismos de Participación.	20
Capítulo 2:	
2. Políticas y los mecanismos de participación. Garantía de derechos y otras formas de participación.	25
2.1. Política Pública y Mecanismos de Participación.	26
2.2. Mecanismos de Participación y la Consulta Previa.	27
2.3. Las apuestas del Desarrollo y las políticas del Estado colombiano.	31
2.4. El campesino en la política pública y la legislación Colombiana.	33
2.5. El hoy del campesino en las políticas públicas y los mecanismos de participación.	35
Capítulo 3:	
3. Impactos del Proyecto hidroeléctrico El Quimbo y la resistencia campesina	40
3.1. Metodología de Investigación	40
3.2. Contexto del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo	42
3.3. Delimitación de la intervención	44
3.4. Descripción de las veredas afectadas según estudio de caso	46
3.4.1. Vereda Pedernal – Agrado	46
3.4.1.1.Contexto	46
3.4.2. Vereda Jagualito-Garzón	47
3.4.2.1.Contexto	47
3.4.3. Vereda Espinal-Gigante	48
3.4.3.1.Contexto	48
3.4.4. Vereda Balseadero-Garzón	48
3.4.4.1.Contexto	48
3.4.5. Vereda Honda Libertador-Gigante	49
3.4.5.1. Contexto	49
3.5.Tensiones políticas y sociales por el –PHEQ-	49
3.6.Después del Quimbo: El hoy de los campesinos	57
Capítulo 4:	65

4. Reflexiones finales: Las políticas de desarrollo en Colombia en el contexto de los megaproyectos	
4.1. El contexto de los megaproyectos en Colombia	66
4.2. El Quimbo como proyecto de desarrollo	68
4.3. Las Comunidades campesinas en las Políticas Públicas y Mecanismos de Participación. En contexto de los megaproyectos	72
Bibliografía	76

Introducción

El Estado colombiano ha intentado bajo diferentes políticas de desarrollo convertirse en un país minero-energético, en el que pretende ser referente, vinculando sus avances con la combinación de políticas de industrialización, desarrollo tecnológico y promoción de servicios que se requieren para sostenerse en el mercado global.

En esa medida se ha presentado el desarrollo a partir de diversos instrumentos políticos, que hacen que la acumulación de capital sea un escenario donde las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendiente estén cada vez más excluidos del mismo (Sachs 1996). Este tipo de desarrollo –económico– ha demostrado crecimiento y progreso en distintas geografías del territorio colombiano, pero también tensiones directas con las poblaciones que se ven afectadas por la intervención en sus territorios, especialmente por la explotación de sus recursos naturales.

Bajo este panorama, Colombia en la última década ha presenciado un auge de megaproyectos ejecutados por multinacionales¹. Lo que ha propiciado tensiones territoriales por la explotación del sector. Los gobiernos de turno no han sido un punto de equilibrio en estas tensiones, lo que ha estimulado protestas por los daños ecológicos y sociales que generan, principalmente los proyectos hidroeléctricos en zonas donde residen comunidades campesinas, que parecen estar sujetas a las políticas sociales del sector privado.

Estos eventos han hecho que la política social del Estado colombiano sea interpretada por las comunidades campesinas como una política "compensatoria", que indemniza a las comunidades por los daños ocasionados, daños que responden a los

¹ Ver plan 2019 o visión Colombia II. En: http://archivo.cepal.org/pdfs/GuiaProspectiva/visionColombiaIIcentenario_2019comple.pdf

intereses de la actual economía capitalista, aún por encima del bienestar de la sociedad y en contra de toda sustentabilidad del desarrollo humano. En este orden de ideas, el presente estudio de caso relata la situación de las comunidades campesinas de cinco (5) veredas del Área de Influencia Directa-AID- en el Sur-centro del Huila por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo -PHEQ- .

Situación que desde la perspectiva del desarrollo humano y el postdesarrollo, se identifica o no la efectividad en los mecanismos de participación para la protección de los territorios campesinos y las implicaciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales. En ese sentido, este trabajo de investigación reposa en los aportes de la etnografía, que dada sus características, da cuenta de las realidades ocultas que sólo el trabajo de campo y la misma construcción del tejido social permite revelar.

En este contexto, este trabajo consta de cuatro (4) capítulos. A saber: El Capítulo 1. Presenta diferentes estudios académicos de distintas partes del mundo, que aporta a la contextualización de la investigación en razón de los efectos, tensiones, dinámicas y recomendación en pro de la generación y puesta en marcha de megaproyectos que se construyen en zonas de producción campesinas y los aportes teóricos y conceptuales que permiten describir de buena forma el engranaje que se desprenden en los análisis académicos que derivan en los próximos capítulos. El Capítulo 2: Presenta un análisis sobre el estado actual de las políticas y mecanismos de participación con que cuentan las comunidades campesinas para la garantía de sus derechos y para la participación en la toma de decisiones frente a la defensa de sus territorios.

El Capítulo 3: A través del trabajo de campo en cinco comunidades del AID, se describen los hechos relevantes en la construcción del PHEQ, su tejido social, las afectaciones y las formas de resistencia por la pérdida del territorio. El Capítulo 4: Expone a modo de consideraciones finales los alcances de las políticas actuales, las formas de

participación que tiene las comunidades campesinas, y la visión del Estado Colombiano sobre el modelo de desarrollo desde una perspectiva crítica del desarrollo humano.

Capítulo 1

1. Antecedentes, marco teórico y conceptual como contexto de la investigación

Los argumentos de la literatura pertinente que guiaron el camino en el cumplimiento de los diferentes objetivos propuestos en la investigación, fueron contextualizados en torno al problema propuesto. Alguno de estos trabajos presentados por diferentes académicos de diversas partes del mundo, permitieron comprender mejor la naturaleza de las tensiones, las resistencias y las discusiones, que derivan de la construcción y puesta en marcha de megaproyectos en territorios étnicos y/o campesinos, pero que también permitieron dar orientaciones en el escenario teórico y conceptual.

1.1. Antecedentes

El análisis de los trabajos académicos del presente capítulo pasan por explicar que bajo el sistema-mundo actual que rige en su mayoría un sistema económico basado en el capitalismo, la explotación de los recursos naturales por multinacionales pasan a tener una condición prioritaria en sus agendas que exaltan intereses meramente económicos. Intereses que apoyan los Estados, que en su mayoría se rigen por leyes propias de un liberalismo moderno. De allí, puede entenderse el por qué paulatinamente se ha evidenciado una proliferación de proyectos de desarrollo en el sector energético.

En América Latina, lo anterior se sustenta “en un discurso que muestra la importancia de la realización de hidroeléctricas a partir de una serie de encadenamientos que giran alrededor del crecimiento económico y su relación con el desarrollo” (Salcedo, Cely, 2015, p. 4). Identificando iniciativas como:

1) La Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), desde donde se dinamizan distintos proyectos de infraestructura para la integración de los países de Suramérica, por medio de construcción de vías, intensificación de la explotación de los recursos naturales, construcción de hidroeléctricas e interconexión de ríos [...]. 2) Las transnacionales del sector eléctrico en la región, entre las cuales guarda especial importancia la multinacional Enel-Endesa, una compañía italo-española que tiene en varios países del continente proyectos de infraestructura y es la principal compañía privada del sector eléctrico en América latina; y 3) Las diferentes compañías nacionales que componen núcleos dispersos, en la medida en que dependen de recursos de los Estados nacionales (en alianza con privados nacionales y extranjeros) e implementan principalmente proyectos dentro de sus países (Salcedo, Cely, 2015, p.4).

A inicios del siglo XXI han sido crecientes las propuestas de expansión de la capacidad energética del continente dirigidas por los mismos Estados nacionales, una nueva visión que ha estado presente en las agendas de desarrollo de los diferentes gobiernos, incluyendo Colombia. Bajo este panorama, diferentes trabajos de investigación académica relacionados con la temática, aportan de forma directa elementos sobre las condiciones que generan este tipo de proyectos en territorios con población de condición campesina y/o étnica.

Particularmente están los trabajos de Stephen Sparkes (2013) *Hydropower Development and Food Security in Laos*; Michiel C Bekker (2015) *Project Governance – The Definition and Leadership Dilemma*; Zeng (2015) *Social responsibility of major infrastructure projects in China*. Que dan cuenta que la lógica de expansión del desarrollo no conoce límites con la naturaleza, que no existe una relación simétrica de sostenibilidad para garantizar el bien común y sobre todo el territorio de generaciones futuras.

Otros investigadores orientaron sus postulados en torno a la búsqueda de soluciones y orientaciones a las construcciones de los mismos, aquí es importante mencionar los

trabajos de Flyvbjerg (2014) *What you should know about megaprojects and why: an overview*; Mok y Shen (2015) *Stakeholder management studies in mega construction projects: a review and future directions*; Zidanea, Johansenb y Anandasivakumar (2012) *Megaprojects-Challenges and Lessons Learned*. Son revisiones que problematizan el enfoque actual de los megaproyectos e intentan proponer otras alternativas de solución, otros caminos, otras formas de expresión del desarrollo por un bien común de la sociedad en general.

A nivel de América Latina, los aportes han sido generosos, Brasil es el país que cuenta con mayor experiencia en este campo. Su densa literatura es el resultado de la investigación sobre los impactos que generan este tipo de proyectos. Como lo manifiesta Lins Ribeiro "En general [...] Existen numerosos estudios sobre los efectos de los proyectos de gran escala (principalmente hidroeléctrica) en la población local" (1985, p.25. Traducción propia).

De acuerdo con Ribeiro (1985), la densa literatura desarrollada en Brasil sobre este tema implica mencionar algunos trabajos sobre hidroeléctricas en Brasil, con el fin de deslumbrar el panorama sobre los avances en este campo. Sobre estos contextos regionales aparecen los trabajos de: Giuliano Derrosso y Elisa Yoshie Ichikawa (2012) *O papel da Crabi no assentamento dos ribeirinhos atingidos pela construção da hidrelétrica de Salto Caxias no estado do Paraná*; Marcia Feitosa y Esther Limonad (2008) *Grandes Projetos Hidroelétricos e Desenvolvimento Regional: Algumas considerações sobre o Projeto do Complexo Hidroelétrico do Rio Madeira*; René Serafim Gonçalves y Vicente Paulo da Silva (2011) *Os atingidos por barragens: reflexões e discussões teóricas e os atingidos do assentamento Olhos d'água em Uberlândia-MG*; y Airton y John Sieben Cleps Júnior (2012) *Política energética na Amazônia: A UHE Estreito e os camponesas tradicionais de Palmatuba/Babaçulândia -TO-*.

Por otro parte, se aprecian los trabajos que contribuyen a la investigación en la elaboración del análisis de las reflexiones, el alcance, efectos y discursos en la construcción de represas. Estos son: el trabajo de Elaine Mundim Bortoleto (2001) *A implantação de grandes hidrelétricas: desenvolvimento, discurso e impactos*; María Rosa Catullo (2008) *Estudios de los efectos sociales de la construcción de represas hidroeléctricas y la conformación de redes científicas en América Latina -1992-2004*; Carlos Vainer B (2007) *Recursos hidráulicos: questões sociais e ambientais*; Bertha Koiffmann (2012) *Reflexões sobre hidrelétricas na Amazônia: água, energia e desenvolvimento*; Luciano Bezerra Menezes (2005) *Privatização e eficiência das usinas hidrelétricas brasileiras*; Carla Buiatti Cruz, y Vicente Paulo da Silva (2010) *Grandes projetos de investimento: a construção de hidrelétricas e a criação de novos territórios* y Gilmar Arruda (2008) *Rios e governos no Estado do Paraná pontes, força hidráulica e a era das barragens - 1853-1940*.

Al igual que Brasil otros países han abierto el debate a este tema, México es un ejemplo, sus trabajos más relevantes han sido los de Sergio Juárez y Gabriel León, *Energía eólica en el istmo de Tehuantepec: desarrollo, actores y oposición social* y Roberto Diego Quintana (2014) *Actores sociales rurales y la nación mexicana frente a los megaproyectos mineros*, donde se dibuja de manera directa el panorama en este territorio que pareciese el de todo el continente:

En México, los derechos territoriales y los agrarios privados y sociales están constreñidos por los derechos que el Estado se ha auto concedido sobre la propiedad y usufructo de los bienes de la nación. De hecho, es el gobierno, la clase política, con claras expresiones patrimonialistas, [...] otorga concesiones sobre los recursos naturales de la nación a empresarios privados sean estos nacionales o extranjeros. Aquellos que por suerte o por fatalidad lleguen a habitar sobre estos recursos, a lo más que pueden aspirar es obtener un pago compensatorio por su tierra que, en general, suele estar muy por debajo del valor comercial, al tiempo que ésta puede ser expropiada, en nombre del interés público (Quintana, 2014, p.175).

Un segundo aspecto, son los trabajos de orden nacional, que no obedecen principalmente a este tipo de arquitectura, su foco está dirigido a la explotación minera y explotación de hidrocarburos. Aquí aparecen los trabajos de Mingorance, Fidel (2008) *Tierra Profanada: Impacto de los megaproyectos en Territorios Indígenas de Colombia*; Hermanando Franco (2012) en *Megaproyectos, La Amazonía en la encrucijada*; Tatiana Roa y Bibiana Duarte (2012) en *Aguas represadas: El caso del proyecto Hidrosogamoso en Colombia*; Danilo Urrea y Alejandro Cárdenas (2011) en *Política de privatización y procesos de resistencia en Colombia*; Andrés Idárraga, Diego Muñoz e Hildebrando Vélez (2010) en *Conflictos socio-ambientales por la extracción minera en Colombia: caso de la inversión Británica*; Néstor Roa (2010) *Megaproyectos de transporte: Instituciones, política y gestión técnica de recursos*; Helda Martínez (2006) *Colombia: Biodiesel se mezcla con guerra*; Edna Rodríguez (2014) en *Megaproyectos, movimiento y organización indígena en la Sierra Nevada de Santa Marta: el caso de la iniciativa de embalse de besotes*. El trabajo más relevante para esta investigación ha sido el propuesto por Carlos Quesada (2013). *El Derecho a la Consulta Previa para comunidades campesinas*, quien abre las puertas a la discusión en razón del tema a tratar.

Por último, están las investigaciones recientes de corte local que dan cuenta de los discursos de las políticas de desarrollo. Sandra Paola Naranjo (2014) “*Conflictos territoriales generados por las macro políticas y sus respectivos impactos, en relación con los pobladores del territorio donde éstas se materializan*”; Liliana Moreno (2013) *Territorios y pobladores rurales bajo la política pública minero-energético-ambiental. Estudio de caso del Megaproyecto de la Hidroeléctrica El Quimbo*; Camilo Salcedo y Andrea Cely (2015) “*Expansión hidroeléctrica, Estado y economías campesinas: El caso de la represa del Quimbo, Huila-Colombia*” y María Avilés (2009) “*Análisis de la gestión ambiental y energética en Colombia: Caso hidroeléctrica el Quimbo, departamento del Huila*”.

Algunos de los puntos transversales en las investigaciones llaman la atención sobre las repercusiones sociales y ambientales que estos proyectos generan, implementados con la idea de propiciar en las regiones a toda costa un desarrollo económico, que no necesariamente ha repercutido de manera positiva para las comunidades donde se construyen.

1.2. Contexto teórico y conceptual

Los estudios del desarrollo en los últimos años han desencadenado todo un escenario de discusión en las ciencias sociales. Buscar la “igualdad social”, con la intención de alcanzar niveles de crecimiento económico, ha acelerado procesos de homogenización a niveles planetarios, presentes en distintas configuraciones socio-geográficas (Escobar, 2005). Estas configuraciones han hecho del desarrollo, un proyecto de dos vías; Por un lado, un proyecto económico que deviene de una urgencia geopolítica, basada en una construcción imperial-capitalista y por el otro lado, como un proyecto cultural, que deviene, de acuerdo con Arturo Escobar (2010), de la experiencia particular de la modernidad europea; y de los principios occidentales que tratan de subordinar a las demás culturas y conocimientos, las cuales pretende transformar bajo sus propios principios (Escobar, 2010).

Esta concepción del desarrollo ha estado influenciada bajo modelos duales, que demarcan la construcción de identidades y representaciones políticas, culturales y económicas. De acuerdo con Arboleda (2010) quien cita el trabajo filosófico de Jacques Derrida, “el pensamiento [...] occidental estaba edificado en torno a dualismos tales como hombre/mujer, espíritu/materia, cristiano/pagano, etc., a los que denominó opuestos binarios, y que consisten en la existencia de un concepto central y otro periférico” (Arboleda, 2010, p.16). En el caso del desarrollo, a partir de una teoría económica del “desarrollo como crecimiento”, estigmatizó y colonizó a quienes no hacían parte de estos

modelos. Estos eran los países o regiones con cierto atraso económico, quienes estaban en un estado «subdesarrollado».

Sobre este último punto, el origen moderno del desarrollo, surge al término de la segunda guerra mundial, en el que, desde una fuerte impronta economicista eurocéntrica y occidentalizada (Bartoni. Et al, 2011), se consideró el desarrollo como un “estado” que caracterizó a algunas regiones y que en otras estaba ausente. Desde esta perspectiva, a finales de la década de los cuarenta, se generó un movimiento político e intelectual, donde el primero, ofreció una visión sobre los problemas del desarrollo y el subdesarrollo y las estrategias para superar las desigualdades. El segundo, aportó reflexiones teóricas dirigidas a entender y explicar los procesos de mejoramiento de las condiciones de vida en occidente y la discusión de su aplicabilidad a otras regiones.

En la década de 1950 – 1960, el desarrollo acotó todo un proceso colonial, que adaptó las necesidades de las regiones partiendo de los contenidos culturales, normativos y epistémicos, que si se quiere, ha ejercido el desarrollo a nivel discursivo sobre otras culturas como: Asia, África y en particular en América Latina.

[...] dicho concepto surge después de la segunda guerra mundial como una estrategia producida por el primer mundo sobre el supuesto subdesarrollo del tercer mundo. A través de la noción de desarrollo, los hemisferios norte y sur han consolidado sus respectivas identidades, marginalizando así cualquier otra alternativa o punto de vista. (Arboleda, 2010, p. 19)

Esta condición llevó a que países subdesarrollados experimentaran un crecimiento económico moderno (Sunkel y Paz, 1970), que basó sus relaciones en procesos de industrialización; aceleración demográfica; cambios tecnológicos (industrialización de la mano de obra) y cambios en las lógicas de los Estados «instituciones extractivas e integración económica internacional» (Acemoglu y Robinson, 2012).

El [...] desarrollo [...] estaba íntimamente asociado a la idea de que había un modelo a imitar que correspondía al de las sociedades occidentales «desarrolladas» y que a través de un proceso lineal, que implicaba necesariamente el crecimiento económico, los países [...] «subdesarrollados» podrían alcanzar niveles de vida y bienestar modernos” (Bartoni. Et al, 2011, p.25).

A principios de 1970, surgió un conjunto de opiniones y críticas a ese reduccionismo económico impuesto por la economía del desarrollo, que imperó en décadas anteriores (A. Sen, 2000). La primera crítica provino del economista Dudley Seers, quien en su célebre artículo “The Meaning of Development” publicado en ese mismo año, cambió el concepto de desarrollo basado en la producción de bienes y servicios (reduccionismo económico) y pasó a centrarse en las ontologías del ser humano (bases de lo que sería el desarrollo humano).

La segunda crítica al modelo hace referencia a la explotación de los recursos naturales no renovables, el agotamiento de la tierra cultivable y la capacidad del ecosistema para absorber la contaminación (Bartoni. Et al, 2011). Lo anterior, constituyó el concepto de “desarrollo sostenible” publicado en el informe de Brundtland en 1987 por la Comisión Nacional para el Medio Ambiente².

Dichas críticas partieron del hecho de identificar que ese modelo de desarrollo no llegó a todos los países del planeta y en donde llegó, la mayoría de las poblaciones se vieron envueltas en círculos de pobreza, desigualdades y una pérdida de libertades (Acemoglu y Robinson, 2012).

² El Informe Brundtland (Dra. Gro Harlem Brundtland) es un reporte socio económico y ambiental presentado luego de la Comisión Mundial del Ambiente y el Desarrollo celebrada en Tokio, Japón, en 1987. El mismo evidencia en síntesis los problemas ambientales globales y propone una serie de medidas que deben ser consideradas para revertir el proceso. El Informe Brundtland se destaca por abordar oficialmente, por primera vez, el concepto de desarrollo sostenible. Ver en: <http://practicasdeldesarrollo.blogspot.com.co/2012/03/el-informe-brundtland-1987-2012.html>.

Las últimas décadas del siglo XX fueron testigos de una agitada discusión sobre los pilares mismos del desarrollo. El resultado de estas discusiones fue, por un lado, el trabajo de Manfred Max-Neef (1997) que con la categoría de “Desarrollo a Escala Humana”, sustentó el modelo en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales y los aportes Amartya Sen (2000), quien propuso la categoría de Desarrollo Humano, concepto que se basa en el buen uso de las capacidades y de libertades del ser humano.

También está el surgimiento de una corriente de pensamiento crítica respecto a lo que es el desarrollo, conocida como «postdesarrollo». Cuya propuesta consiste en deconstruir el desarrollo como creación de occidente y promover una revaloración de las culturas, con el fin de depender menos de la modernidad occidental y más de los intentos de la gente común de construir mundos más humanos y ecológicamente sostenibles (Escobar, 2005).

1.3. El postestructuralismo en los estudios del desarrollo

Este trabajo de investigación se centró en las bases filosóficas del Postestructuralismo. Corriente que cuenta con una serie de exponentes que no necesariamente se definen bajo este lecho, pero que sus aportes intelectuales han dado una ruta de estudio sobre esta base epistemológica. Dentro de este círculo se puede nombrar a Jackes Derrida, Gilles Deleuze, Félix Guattari y Foucault, sobre este último:

La influencia de Foucault sobre el postestructuralismo ha concentrado la atención sobre cómo las diferentes formas de poder están entrecruzadas con la producción de conocimiento para crear ciertas concepciones valorizadas del asunto en cualquier periodo histórico. Aunque gran parte del trabajo de Foucault parece

enfaticar sobre la construcción y consolidación de discursos dominantes que someten al individuo a fuerzas poderosas fuera de su control, su intervención abre también un espacio para examinar la proliferación y multiplicidad de discursos que pueden crear sujetos capaces de resistir y reconstituir el poder de diversas formas (Gibson-Graham, 2008, p.270).

El posestructuralismo ofrece al presente trabajo una variedad de estrategias que permiten cuestionar las ideas recibidas y las prácticas dominantes del desarrollo, haciendo visible su poder. En ese sentido, una aproximación en la definición de esta corriente, reconociendo que puede haber otras, es la propuesta por Gibson-Graham (2008) que define al posestructuralismo como “una aproximación teórica al conocimiento y la sociedad que acoge la incertidumbre de los significados, el poder constitutivo del discurso y la efectividad política de la teoría y la investigación” (Gibson-Graham, 2008, p.262).

1.4. El postdesarrollo y Desarrollo Humano

Sobre la base del postestructuralismo se configuraron dos categorías conceptuales que soportan la intención de este estudio, por un lado, el “*Postdesarrollo*” con los aportes de Wolfgang Sachs (1992); Arturo Escobar (1995) y Majid Rahnema y Victoria Bawtree (1997). Por el otro lado, el “*Desarrollo Humano*” elaborado por Amartya Sen (1997, 2000 y 2001) y Martha Nussbaum (2012).

Siguiendo a los principales exponentes del postdesarrollo, en particular a Rist (2004) y Escobar (2005) con el lente del postestructuralismo, es válido señalar que la forma en la que este trabajo se aproximó al tema del desarrollo comparte por lo menos los siguientes elementos fundamentales propios de una aproximación post-desarrollista. 1. El desarrollo como un discurso social con una historia política y cultural particular que toma forma en medio de un contexto geopolítico determinado; 2. El desarrollo se sostiene a través de un aparato institucional que le ha permitido convertirse en fuerza social real y

transformadora; 3. Existe un proceso de profesionalización de los problemas de desarrollo que ha puesto al servicio del discurso y prácticas del desarrollo un conjunto de conocimientos especializados encargados de construir una estructura teórica sólida para superar el mundo subdesarrollado; 4. Es un discurso totalizador y así, profundamente excluyente; 5. Se identifica al crecimiento económico como vehículo de desarrollo; 6. Al de-construir el mito del crecimiento se establece una crítica al desarrollo sin pretensión alguna por refinar o perfeccionar la idea misma del desarrollo (Jiménez, 2010).

La conceptualización del desarrollo no solo pasó por una crítica del postdesarrollo, también se desprende de una redefinición conceptual y es precisamente el aporte de Amartya Sen (2000), quien le da otro giro al definir el desarrollo como:

[...] Un proceso de ampliación de las opciones de la gente [...] Más allá de esas necesidades, la gente valora además beneficios que son menos materiales. Entre ellos figuran, por ejemplo, la libertad de movimiento y de expresión y la ausencia de opresión, violencia o explotación. La gente quiere además tener un sentido de propósito en la vida, además de un sentido de potenciación. En tanto miembros de familias y comunidades, las personas valoran la cohesión social y el derecho a afirmar sus tradiciones y cultura propia. (Informe de Desarrollo Humanos PNUD, 1996, p.55-56).

Bajo esta noción, la construcción de hidroeléctricas como alternativa de desarrollo no solo involucra el aumento del ingreso y de la producción total de una nación. Para el desarrollo humano, la economía deja de ser un fin para convertirse en un medio, dando paso significativamente como el fin, al aumento de las capacidades del ser humano a través de ampliaciones de oportunidades en los niveles de educación y salud; reducción de la pobreza, del desempleo y de la desigualdad social; promoción de la perspectiva de género; preocupación por los derechos de la niñez y la adolescencia; pero también la posibilidad de

participar activamente en la toma de decisiones que conciernen al colectivo (Nussbaum, 2005).

Desde esta óptica, el concepto de desarrollo como se percibe en el presente trabajo de investigación no fue más allá del plano de las instituciones económicas y políticas al no convertirse y entenderse como un proyecto colectivo. Este nuevo panorama le implica al desarrollo sin importar su dimensión, lograr un consenso mínimo acerca de ciertas decisiones políticas. Si este consenso no se alcanza, la proliferación de conflictos sociopolíticos es segura (Tanaka. 2007). Ante la complejidad que emerge estas realidades es posible despertar atmósferas de violencia y contraviolencia como con la construcción de megaproyectos en zonas campesinas donde históricamente han presentado arraigo territorial, pero además discrepan de las formas de gobierno a las que han sido sometidos.

1.5. El Campesino y los Mecanismos de Participación

Frente al análisis de los conceptos y sus aportes a la comprensión de los problemas que suscita la construcción de megaproyectos, es relevante mencionar lo que hoy se entiende por *campesinos* y *mecanismos de participación*. Conceptos necesarios para desescalar y entender la generación de conflictos y las atmósferas de violencia que surgen por la pérdida de territorios históricamente habitados. Al respecto el PNUD en su informe de desarrollo humano para Colombia del 2011 plantea que:

El campesinado en Colombia no ha logrado que el Estado reconozca su importancia como grupo social, a lo que se ha sumado la victimización histórica a la que ha sido condenado por la violencia. Desatención estatal y violencia han sido la fuente principal de su vulnerabilidad. Lograr equilibrio en la sociedad rural es imposible si no se reconocen los valores, las capacidades, las potencialidades y la importancia económica, social y política de campesinas y campesinos, y al tiempo se les brindan oportunidades de inserción en el desarrollo nacional y en el mundo globalizado (Informe de Desarrollo Humano Colombia PNUD, 2011, p.15).

Este sector de la población ha estado conformado, como lo propone Baribbi y Spijkers (2011), por “múltiples identidades, culturas y organizaciones productivas”, de ahí que uno de los retos del Estado, es el reconocimiento y definición clara de la concepción del campesinado colombiano. Llambi (1990) indica que el campesino y campesinado son nociones excesivamente vagas y, por lo tanto, difícilmente teorizables. No obstante, la caracterización de los campesinos pasa a tener aspectos que tienen en común. Al respecto, Salgado caracterizó al campesinado colombiano como:

Sujeto social dueño de un acervo impresionante de capacidades, que le permiten disputar su permanencia en los procesos productivos; un sujeto multiactivo desde el punto de vista de su actividad económica; un sujeto participativo en relación con la reivindicación y exigibilidad de sus derechos ciudadanos y finalmente como un sujeto cosmopolita en su acción social y política, dados los procesos de negociación que ha debido adelantar con los otros actores rurales para lograr su reproducción social y el enriquecimiento de sus identidades (Salgado, 2002, p.30).

De esta manera dicha población ve afectada de forma directa su estabilidad y sostenibilidad cuando en su territorio se desarrollan megaproyectos, pues como se indicó, dependen de los recursos naturales que les brindan sus tierras. Más aún cuando dentro del aparato estatal la legislación y sus mecanismos de participación son precarios e inadecuados para dar cuenta de una verdadera protección y defensa de las comunidades campesinas. En ese orden de ideas, la participación es entendida como:

Un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder [...] Puede operar en diversos niveles: en algunos casos se trata de obtener información sobre un tema o decisión específica o emitir una opinión sobre una situación.[...] En fin, la participación se reivindica como medio para la formulación, discusión y adopción

de los grandes consensos sobre el desarrollo y la convivencia en el territorio (Velásquez y González, 2003, p.18-19).

El papel de los mecanismos de participación para la protección de las comunidades frente a la vulneración de sus derechos, se vuelve fundamental. En este sentido las posturas investigativas de Rodríguez y Muñoz (2009), conciben a los mecanismos de participación como:

Las vías que brindan garantías y beneficios al pueblo. Estos están constituidos como herramientas de gran valor jurídico para ejercer el control y garantizar la eficacia en los actos del Estado. Son los instrumentos que la Constitución Política creó para que el pueblo, sin discriminación, participe en ejercicio de su soberanía, tome decisiones en determinados asuntos de interés nacional, departamental, distrital, municipal y local (Rodríguez, Muñoz, 2009, p.72).

Los mecanismos se pueden clasificar de acuerdo a su naturaleza y corresponsabilidad con el tipo de participación del que se esté hablando: administrativos, judiciales o políticos. Su utilización dependerá del fin que se esté buscando. Entre estos mecanismos de participación se deben mencionar dos, la consulta previa y las acciones populares. Mecanismos insuficientes para dar respuesta a los sectores afectados por el desarrollo de megaproyectos, exactamente a las comunidades campesinas.

Las acciones populares, son el mecanismo de protección de los derechos e intereses colectivos y difusos. Este mecanismo se establece en el artículo 88 de la Constitución Política de 1991 y se define como:

[...] la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral

administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella (Constitución política de Colombia, 1991)³.

En cuanto a la consulta previa, en los últimos años se ha dado un debate, académico y político sobre el alcance y sus efectos en la garantía de derechos, en especial a las comunidades étnicas la cual cobija, de estos debates. La Corte Constitucional la define como:

El derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos, de poder decidir sobre medidas (legislativas y administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación (Corte Constitucional de Colombia, 2010; SU-039, 1997).

La instauración de la consulta previa dentro del contexto colombiano, data de la mirada a sectores marginados que se involucraron con la Constitución de 1991, se fundamentó, por un lado, en el derecho que tienen los pueblos de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual, y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, en el derecho de dichos pueblos de “participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente” (Artículo 7 Convenio 169 de la OIT).

Carlos Quesada (2013) plantea la consulta previa desde una perspectiva amplia de igualdad y la define como una herramienta para garantizar que quienes han sido

³ En la Ley 472 de 1998, se desarrolló lo relativo a las acciones populares y las acciones de grupo teniendo como finalidad la prevención y restauración de los derechos e intereses colectivos: "Las acciones populares se ejercen para evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los derechos e intereses colectivos, o restituir las cosas a su estado anteriores cuando fuere posible" (Ley 472, 1998).

invisibilizados, desoídos y sometidos por tener una forma diversa de comprender, producir y reproducir la vida, tengan oportunidad de decidir sobre todo aquello que les afecta antes de que esto ocurra.

De acuerdo con esto, el campesinado colombiano ha sido excluido de espacios de participación política, pero que de conquistar el derecho a la consulta previa, podrían empezar el restablecimiento de los derechos para este sector que se ha violentado durante décadas “a través del despojo y concentración de la tierra, a través del ingreso de megaproyectos a los territorios campesinos, a través de la militarización de los cuerpos y de las vidas” (Quesada, 2013, p.108).

Sin embargo, las comunidades campesinas de El Quimbo no gozaron de esta conquista, ya que las lógicas del Estado colombiano y la profesionalización del desarrollo contienen otras rutas de intervención y con ella también límites de participación. Los mecanismos de participación como instancias y dispositivos de protección de derechos son débiles casi inoperantes para este tipo de comunidades y sobre todo en este tipo de proyectos.

Capítulo 2

2. Políticas y los mecanismos de participación. Garantía de derechos y otras formas de participación

“La Corte le ha ordenado [al Gobierno Nacional] que tiene que tener un mecanismo de participación activa y eficaz de la ciudadanía. Ha hecho todo el gobierno del presidente Santos para desconocer esa orden de la Corte Constitucional, y eso, lo que está derivando, es que la gente haga valer sus derechos como sea, con marchas, con tomas, con cierres de carreteras, con consulta populares, que son un mecanismo de expresión política legítima, pero que no tienen efectos de lineamiento ambiental. Eso es directa responsabilidad de la desidia, de la abnegación de este gobierno en entender que los ciudadanos de Colombia somos eso, ciudadanos no sus súbditos” Senadora Claudia López⁴.

Los Estados en América Latina de este último siglo en su aspiración de crecimiento económico, han elaborado múltiples herramientas con el fin de mejorar las condiciones de sus territorios. Para el caso Colombiano, dichos postulados se han interpretado e implementado a través de diferentes instrumentos políticos (Leyes, Decretos, Normas y Resoluciones), algunos de estos, han privilegiado a sectores, gremios y grupos económicos que guardan el mismo interés, en dados casos, sin tener en cuenta el trasfondo social y ambiental de las comunidades que guardan relaciones culturales con el territorio.

El presente capítulo por tanto, tiene como propósito identificar desde la revisión y el análisis del marco normativo, las actuales políticas y mecanismos de participación que existen en Colombia para las comunidades campesinas afectadas por la construcción de megaproyectos. Bajo esta premisa, se realizará una breve discusión en torno al entendimiento de la política pública y mecanismos de participación, con el fin de identificar

⁴ Plenaria del Senado del 10 de mayo de 2016. Debate sobre el Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo

vacíos y virtudes sobre los medios e instrumentos de defensa con que cuentan las comunidades frente a la construcción de megaproyectos en el país.

2.1. Política Pública y Mecanismos de Participación

Las políticas públicas surgen como las respuestas a las demandas y necesidades de la sociedad, sin embargo en muchos de los casos se orientan y responden a intereses particulares que dejan de lado el bien común. A lo anterior se le suman las fracturas entre los contenidos y los resultados que se esperan de ellas, lo que origina como problema la no generación de cambios en los contextos individuales y sociales en los que aplican (Molano, 2006).

Para Boaventura Sousa no existe una única, ni mejor definición sobre lo que es la política pública. Para él es “una regla formulada por cualquier autoridad gubernamental que expresa la intención de influencia, el cambio, el comportamiento regular, individual o colectivo, a través del uso de sanciones positivas o negativas” (Sousa, 2014: 68). Mead (1995) la define como un campo dentro del estudio de la política que analiza el gobierno a la luz de grandes asuntos públicos; Lynn (1980) la define como un conjunto de acciones del gobierno, que buscan producir unos efectos específicos; Peters (1986) plantea que la política pública es la suma de las actividades de los gobiernos, que actúan directamente o por mandato, y que influencia la vida de los ciudadanos; y Dye (1984) concluye que la política pública es “lo que el gobierno decida hacer”. Laswell (1958) propone que las decisiones y análisis sobre políticas públicas implican responder los siguientes cuestionamientos: quién gana qué, por qué y qué diferencia hace.

Una visión más local la plantea el investigador André Noe Roth, quien define la política pública como:

“Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (Roth, 1999, p. 14).

Las políticas públicas por tanto, en un escenario ideal, deberían ser el brazo que se tiende a la sociedad para responder de manera eficiente a sus demandas. En el caso particular de las políticas que propenden por la construcción de Megaproyectos, aunque en su concepción pueda haber buenas intenciones, son visibles las apuestas de corte capitalista y de acumulación de riqueza en pro de ciertos grupos de poder o elites económicas locales y nacionales en las que se encuentran inmersas. Su construcción, escapa muchas veces de los intereses de una comunidad en general, para situarse y responder por los intereses particulares (Llanos, 2015).

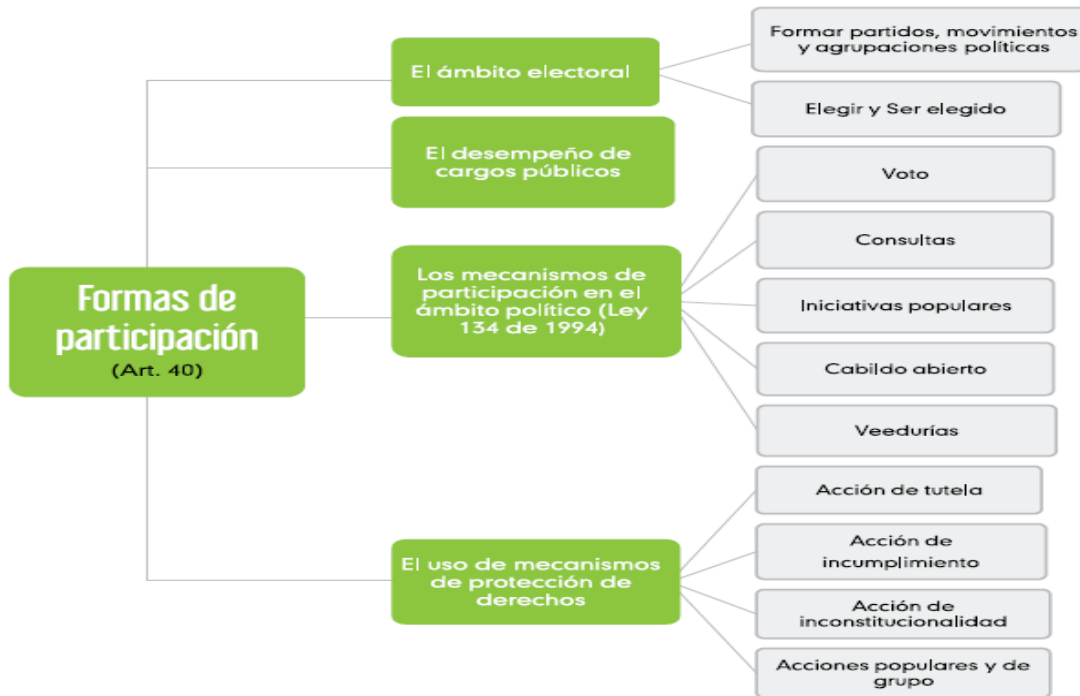
Con respecto a los Mecanismos de Participación, a diferencia de la formulación y puesta en marcha de los instrumentos de política que se generan de las entrañas del Estado. Esta herramienta deviene netamente de lo que se puede definir por *representación política*. Por supuesto que, si las políticas públicas han suscitado un escenario de definiciones conceptuales, los Mecanismos de Participación alcanzan otro escenario y es efectivamente sobre el alcance de estos mecanismos, si solo llega hacer un acto de representación para la toma de decisiones donde está en juego relaciones de poder o, solo es un acto democrático donde el rol de las instituciones se ponen en tela de juicio sobre la mesa de los intereses económicos o políticos.

La discusión frente a estos medios democráticos y representativos pasa por comprender necesariamente las lógicas y perspectivas del modelo de Estado actual, de la ciencia política moderna, quienes establecen los límites de lo que efectivamente son los mecanismos de participación. Sin duda la exploración normativa del presente apartado deja

consigo una serie de reflexiones y sobre todo en el tintero, sobre quiénes y sobre que se tiene derecho a participar y solucionar a través de la representatividad política.

2.2. Mecanismos de Partición y la Consulta Previa.

En Colombia, la Constitución Política Nacional establece el derecho a la participación como una condición inherente al principio democrático de un Estado Social de Derecho. Partiendo de esta idea, los gobiernos deben garantizar las decisiones que afecten las comunidades sin importar su condición y simultáneamente otorgar poder en el control sobre la gestión pública. En ese sentido, la Constitución Política de 1991 “plasmó un modelo de participación ciudadana en cuatro ámbitos principales: el electoral, el desempeño de cargos públicos, los mecanismos de participación en el ámbito político, y la defensa de la constitución a través del uso de acciones jurídicas” (Censat-Agua Viva, 2014).



Esquema 1: Mecanismos de participación ciudadana plasmados en la Constitución de 1991. Tomado de CENSAT – Agua Viva.⁵

De estas formas de participación, el repertorio más arraigado en defensa de los derechos ha sido el uso de mecanismos judiciales como la Acción de tutela o las acciones populares, que se tratarán más adelante. “En cuanto a la participación a través de mecanismos en el ámbito político, la Ley 134 de 1994 instituyó formas específicas ligadas al voto, a la realización de consultas, a las iniciativas populares, al cabildo abierto, a la revocatoria del mandato y a la veeduría ciudadana” (Censat-Agua Viva, 2014, p.10).

⁵ Ver cartilla en: <http://censat.org/es/publicaciones/mecanismos-de-participacion>.

Esquema 2: Mecanismos de participación de la Ley 134 de 1994. Tomado de CENSAT – Agua Viva⁶.

Al respecto de los mecanismos de participación antes mencionados, aparece como herramienta de defensa frente a la vulneración de derechos de las comunidades por intervención en sus territorios, la Consulta Previa. Derecho que se enmarca en el deber de los Estados de “desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad” (Art. 2, Convenio 169 de la OIT, pero que sin embargo no contempla a otros grupos sociales como las comunidades campesinas. Así mismo, la Corte Constitucional ha aclarado que la consulta de las medidas o proyectos que afectan directamente a los pueblos indígenas, es una de las tres dimensiones de su derecho a la participación, al lado de:

[...] la simple participación, asociada a la intervención de las comunidades en los órganos decisorios de carácter nacional, así como en la incidencia que a través de sus organizaciones pueden ejercer en todos los escenarios que por cualquier motivo les interesen, [...] (y) el consentimiento previo, libre e informado cuando esa medida (norma, programa, proyecto, plan o política) produzca una afectación intensa de sus derechos, principalmente aquellos de carácter territorial (Corte Constitucional, sentencia T-376 de 2013).

⁶ Ver cartilla en: <http://censat.org/es/publicaciones/mecanismos-de-participacion>.

Si tomamos como referencia la Consulta Previa, esta reúne las características para la defensa de las comunidades en situaciones que involucran la inmersión de empresas públicas o privadas en sus territorios, y que podrían vulnerar sus derechos mediante la ejecución de proyectos. No obstante, no toman en cuenta las comunidades campesinas al ser un mecanismo propio de comunidades indígenas, negras y grupos tribales, si bien se plantea el mecanismo de defensa de derechos, no se plantea para la comunidad en general, vulnerando el derecho fundamental establecido en la Constitución Política de Colombia.

En el transcurso de la construcción del PHEQ, no se evidenció claramente los mecanismos de participación que garantizaran los derechos de las comunidades campesinas en la instauración del proyecto.

“Los lineamientos participativos no pueden culminar con el proceso de información. Durante toda la ejecución del proyecto, los actores sociales deberán ser partícipes de las medidas de manejo propuestas siendo involucrados como posibles potenciadores del proyecto hidroeléctrico y no como desplazados de un territorio construido ancestralmente” (Sentencia T-135/13.)

Antes de llevarse a cabo un proyecto de gran impacto como El Quimbo, debió ser deber del Estado la identificación de la población que potencialmente pudiesen verse afectada por su impacto, al respecto, la Sentencia T-135/13, establece que entre la población afectada se encuentran “*Campesinos, pescadores, artesanos, gente de todas las edades, condiciones y razas hablan de despojo, de abandono y de pérdidas*”. Se han reconocido en estado de indefensión las distintas poblaciones afectadas en tal proyecto, no hay garantías para evitar la fractura de derechos de las comunidades. Normativamente se instituye la consulta previa para algunas poblaciones diferentes a las campesinas, obstruyendo el deber de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten, en las mismas condiciones para toda la ciudadanía.

2.3. Las apuestas del Desarrollo y las políticas del Estado colombiano

En las últimas décadas el Estado colombiano ha contado con instrumentos para el ejercicio de la implementación de políticas de desarrollo. Con el fin de orientar y ejecutar programas para mejorar las condiciones de vida del pueblo en general. De esta forma los últimos gobiernos, han expuestos en sus propuestas programáticas el camino al desarrollo, un desarrollo que guarda matices y controversias.

Las expectativas que han generado las últimas administraciones en materia de compromiso social, invita a reflexionar no solo sobre las posibilidades dadas de lograr el mismo, sino, los cambios que para estos se requieren. Sobre este último punto se plantan las políticas de desarrollo que no solo han surgido por las inclinaciones teóricas de los administradores de turno, sino de las fuertes presiones del mercado mundial, las políticas y compromisos internacionales, creyendo que con estos aspectos se debe construir mejor expectativas de un buen vivir, dando uso a la explotación incesante de los recursos naturales.

¿Realmente que ha generado esta invitación de explotación de recursos en razón de una política de desarrollo? Normativamente y el cual representa el actual análisis, el modelo de desarrollo con que cuenta las distintas instancias del Estado colombiano parte de convertirse en un sofisma distractor. Más allá de propiciar capacidades en las comunidades afectadas por la llegada y construcción de los proyectos por parte de las multinacionales se le ha dado un empujón normativo al medio ambiente.

Actualmente el Estado colombiano ha elaborado una serie de insumos, lineamientos y políticas que van ligadas al medio ambiente y a la sostenibilidad del mismo, tales como:

- a) La Política de Ordenamiento Integrado y Desarrollo Sostenible de las Zonas Costeras; b)

La Política Nacional de Biodiversidad; c) La Política para la Gestión de la Fauna Silvestre; d) La Política de Bosques; e) La Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; f) La Política de Educación Ambiental; g) La Política para la Formación Ciudadana en la Gestión Ambiental; h) La Política de Producción más Limpia; y los Lineamientos para la Política de Ordenamiento Ambiental del Territorio, Lineamientos Ambientales para la Gestión Urbano-Regional en Colombia, Lineamientos de Política para el Manejo Integral del Agua, Lineamientos de Política Ambiental para el Desarrollo Urbano, Lineamientos de una Política de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental, Bases para una Política de Población y Medio Ambiente y Estrategias para un Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Entonces, ¿qué tipo de concepto de desarrollo practica el Estado en razón de las intervenciones que realiza las multinacionales en la explotación de los recursos naturales? Partiendo del plano normativo internacional, el desarrollo es concebido desde el ámbito sostenible, donde en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (1992.) se acordó adoptar un enfoque de desarrollo de protección al medio ambiente, asegurando a su vez el desarrollo económico y social. La protección del medio ambiente debe ser parte fundamental del proceso de desarrollo, así como se deberán tomar en cuenta los conceptos de las comunidades indígenas y otras comunidades locales en la ordenación del medio ambiente y el desarrollo.

En la Conferencia Mundial sobre desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en Desarrollo (1994), se plantea la soberanía de los Estados Insulares en las decisiones concernientes a sus recursos naturales, enfrentando las limitaciones que pueda obstaculizar el desarrollo sostenible. En cuanto al recurso hidrográfico, la conferencia señala *la insuficiencia de las medidas para proteger las cuencas hidrográficas y los recursos derivados de los acuíferos* como una amenaza a largo plazo.

Por su parte, la Declaración de Malmo (2000), traza los Principales desafíos ambientales para el siglo XXI, estableciendo la importancia de que *todos los actores involucrados deben de trabajar de manera conjunta por el interés de un futuro sostenible*, considerando la perspectiva ambiental en la formulación, implementación y evaluación de políticas, resaltando el papel de responsabilidad desde el sector privado y la inminente necesidad de fortalecer la regulación desde el Estado a los mismos.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002) propone la elaboración de programas de desarrollo sostenible a nivel nacional, local y de comunidad, en el marco de la estrategia para la disminución de la pobreza, propone la seguridad jurídica para la tenencia de la tierra y la gestión de recursos naturales de forma sostenible.

En el ámbito nacional, El Decreto 1200 de 2004, determina los instrumentos de planificación ambiental como un proceso dinámico en el desarrollo sostenible, de esta forma herramientas como el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Trienal (PAT) y el Presupuesto anual de rentas y gastos permiten la coordinada orientación de recursos naturales renovables, consolidando así alternativas de desarrollo sostenible de acuerdo al contexto del país.

Sin embargo, el Estado no ha aunado esfuerzos para articular e impulsar los diferentes conceptos normativos y acciones que rodean la construcción de megaproyectos en zonas de campesinas. Frente al PHEQ, el Estado debió garantizar, todo lo que en norma internacional se refiere. El Quimbo ha sido un proyecto donde su vasto alcance no permite dimensionar la grave afectación ambiental aun a pesar de su cuantificación.

Es evidente que el Estado no cuenta con un desarrollo normativo amplio y riguroso que garantice el goce efectivo de estas comunidades bajo un modelo de desarrollo humano.

La política social que se presenta hoy hace parte de un escenario asistencialista, paternalista que lo único que ha conseguido es propiciar resistencia al cambio, marginando a las comunidades afectadas a negociar su futuro.

2.4. El campesino en la política pública y la legislación Colombiana.

El campesinado en la historia reciente ha venido cobrado un papel preponderante dentro de la sociedad colombiana, quizás su historia está marcada por la producción del campo y ser uno de los actores que más ha vivido el conflicto interno, llevándolo paulatinamente a perder su condición de campesino y su ruralidad por causas del desplazamiento y el despojo de sus tierras, “introduciendo intensos cambios en sus sistemas productivos para adaptarse a la creciente y cambiante demanda de productos agropecuarios [...]” (Forero, 2003, p.13).

Sobre esto, la ONU ha hecho declaraciones sobre los derechos de los campesinos⁷, donde todos debe estar libres de cualquier forma de discriminación, sin embargo el Estado a través de políticas públicas y la legislación actual, le ha dado en ocasiones la espalda a un sector que es visible para todos, que se enmarca dentro de una indefinición en la que influyen varios factores, entre ellos su diversidad.

Las caracterizaciones que a menudo se hacen de los campesinos suelen estar muy alejadas a esquemas teóricos y a veces a prejuicios ideológicos que las alejan, al menos en el caso colombiano, de las particularidades de nuestros productores rurales. Nuestra realidad es precisamente las de un campesinado inmensamente heterogéneo [...]” (Forero, 2003; p.12).

Por décadas el tema agrícola y rural⁸ no ha sido parte significativa de la agenda política de los gobiernos colombianos. La última acción consistente del Estado en el tema,

⁷ “los campesinos son iguales a las demás personas y que en el ejercicio de sus derechos deben estar libres de cualquier forma de discriminación, en particular la discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, propiedades, riqueza, nacimiento o cualquier otra condición” (ONU, 2013).

⁸ acceso a la tierra, su distribución, superación de las condiciones de pobreza de la economía campesina

remonta a los años de 1960, cuando el gobierno diseñó y trató de implementar políticas generales y estructurales que contribuyeran al acceso productivo a tierras por la población campesina, con programas de titulación de tierras a gran escala, de colonización agraria dirigida, programas de redistribución, de adjudicación de tierras a campesinos sin tierra y promoción de las organizaciones campesinas -ANUC- (Baribbi y Spijkers, 2011).

Desde entonces los gobiernos han dado respuestas puntuales a demandas legales de la titulación de tierras pero no han implementado, en forma sostenida, políticas de desarrollo rural, de superación de la pobreza en el campo, de estímulo a la producción de alimentos y de seguridad alimentaria y de atención a las condiciones productivas del pequeño y mediano campesino (Baribbi y Spijkers, 2011, p.8).

Desde el 2010 lo que ha hecho Colombia es un esfuerzo para enfrentar la problemática agraria y el desarrollo rural. Señalando que el sector agropecuario tiene una importancia estratégica en el desarrollo económico y social del país, por ser uno de los sectores claves para las políticas de restitución de tierras y la reparación a las víctimas del conflicto en razón de todo el proceso de paz que actualmente se lleva en la Habana, Cuba con las FARC (Baribbi y Spijkers, 2011)

No obstante, en el marco de la política de desarrollo rural presentada en el 2011 por Incoder, “se han identificados distintos instrumentos de intervención, como las Áreas de Desarrollo Rural, Zonas de Reserva Campesina, Zonas de Consolidación, Proyectos Estratégicos, Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Resguardos de Comunidades Indígenas, Zonas afectadas por la ola invernal” (Baribbi y Spijkers, 2011, p.8).

Al respecto de las Zona de Desarrollo Empresarial - ZDE – y las Zonas de Reservas Campesinas - ZRC -. En particular las ZRC.

[...] proponen fomentar la pequeña propiedad rural, con sujeción a las políticas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y a los criterios de ordenamiento territorial y de la propiedad rural, considerando la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos, su participación en las instancias de planificación y decisión regionales y las características de las modalidades de producción (Baribbi y Spijkers, 2011, p.8).

Es relevante recalcar la importancia y la configuración de procesos participativos que involucren a estas comunidades como actores visibles y determinantes en la toma de decisiones. El desarrollo rural como espacio participativo toma cierta relevancia en este tiempo. Felisa Ceña lo define como "un proceso de mejora del nivel de bienestar de la población rural y de la contribución que el medio rural hace de forma más general al bienestar de la población en su conjunto, ya sea urbana o rural, con su base de recursos naturales" (Ceña, 1993 p.29); Pérez Correa indica que "En [el] desarrollo rural está presente el reconocimiento de la diversidad en sus diferentes manifestaciones, lo que exige políticas, planes, programas y proyectos diferenciados, que respondan a una visión con equidad de género y que puedan dar respuesta a una realidad heterogénea, especialmente en el sector rural" (Pérez, 1998, p. 12).

2.5. El hoy del campesino en las políticas públicas y los mecanismos de participación

A pesar de haberse visto beneficiados por la constitución de 1991, hoy las comunidades campesinas en su haber histórico, han transitado por un periodo de cincuenta años, donde todos los gobiernos de turno intentaron hacer reformas agrarias que fracasaron por no tener una lectura sobre el campesinado y la tierra, la lectura que tenían eran sobre el conceder privilegios a uno u otro gremio.

Dentro de estos cincuenta años de gobierno, en los últimos 24 años en materia de desarrollo normativo se sigue presentando insuficiente y/o precario para la actual realidad que los afecta por estar insertos en este modelo capitalista. Modelo que ha obligado a cambiar el enfoque de lo rural gestado desde los años noventa del siglo pasado y la definición de unos intereses muy precisos por parte del gobierno, que marcó aún más las tendencias ya descritas de quienes eran los beneficiados de la tierra (Araméndez, 2012).

A lo largo de estos últimos años se han generado diferentes programas que solo responden a la política de desarrollo agrario, que se sustentan en una base económica de producción de bienes y servicios. La ruralidad pasa por la tecnificación y la población campesina pasa a ser una mano de obra en la producción de alimentos para resistir los embates del mercado mundial.

Las actuales políticas públicas y mecanismo de participación del Estado para con el campesinado han sido las de conceder escasos derechos ciudadanos en términos de titularidades sobre activos y reconocimiento social, político y cultural. Creando una identidad y una representación social donde el campesino no es sujeto hábil para el desarrollo.

El modelo de los teóricos del desarrollo de los años cincuenta se hace realidad. Por desgracia, El campesinado y los pueblos rurales no se aprecian ahora como productores sino como mano de obra para los inversionistas que explotan los territorios. Las Élités con intereses en lo rural han hecho uso de todas las formas de lucha contra las poblaciones rurales. En ese sentido el conflicto ha sido la forma más expedita para desarticular las capacidades que desarrolló el campesinado para adecuar sus sistemas de producción y de mercado.

Lo que hoy se puede ver es que bajo el panorama de esta nueva “ruralidad” hay un proceso de descampesinización y cambios profundos en el uso del suelo; así, “han cambiado las prioridades en materia agropecuaria: la tierra, vista tradicionalmente como un recurso que debía ser utilizado para la producción de alimentos básicos, se destina cada vez más a la producción agropecuaria exportable” (Teubal, 2001, p. 51) y al desarrollo de actividades que permitan resolver la crisis energética mundial; a la gran minería, la explotación de hidrocarburos y sector eléctrico, promoviéndose desde los Estados y las empresas privadas nacionales y extranjeras, la incorporación de grandes territorios a los procesos de acumulación de riqueza y explotación.

En este marco de subordinación del mundo rural al capitalismo mundial, la política agraria y de desarrollo rural del gobierno Colombiano se orienta a: “i) Asegurar la reconversión económica del uso del suelo, ii) Profundizar el acaparamiento, despojo y extranjerización de la propiedad de la tierra y iii) Consolidar un ordenamiento del territorio funcional a la acumulación capitalista.” (Navarro, 2012, p.20).

En general, los políticos y la tecnocracia, motivaron a través de herramientas jurídicas estímulos a los inversionistas nacionales y extranjeros, abriendo paso a dos temas prioritarios: cómo expandir los territorios en áreas en exploración, producción y explotación, y cómo reducir el riesgo de negación y resistencia, por tal motivo hoy podemos apreciar cómo el Estado a través de sus políticas públicas no contempla ninguna posibilidad de participación del campesinado en las decisiones sobre megaproyectos en sus territorios. Lo más próximo se relaciona con Zonas de Reserva Campesina, así y todo, no cumple las condiciones que puede tener la consulta previa para la toma de decisiones sobre el futuro del territorio y en los tres elementos que constituyen el modelo de desarrollo humano: oportunidades, capacidades y libertad.

A modo de conclusión, la normatividad de hoy no contempla ningún tipo de participación específica para aquellos que se consideran y definen campesinos. Como lo propone Pérez (1998), el Estado debe de dotar de herramientas para empoderar a las comunidades campesinas con el fin de mejorar sus recursos físicos y sociales, para optimizar su ingreso y con esto su calidad de vida.

Capítulo 3

3. Impactos del Proyecto hidroeléctrico El Quimbo y la resistencia campesina

“Hasta cuándo va seguir este gobierno, como el anterior, como el anterior, como el anterior, tratando a los colombianos en las regiones como si fueran unos súbditos, no unos ciudadanos. El gobierno nacional se comporta en las regiones de Colombia frente los temas mineros energéticos como se comportaría un colonizador inglés en malasia, así igualito, vengo por mis riqueza, si eso genera costos ambientales y sociales de malas, en eso consiste la política de protección ambiental en Colombia”. Senadora Claudia López⁹.

3.1. Metodología de investigación

Los resultados que derivan de esta investigación, que es esencialmente de corte cualitativo se definió como “un proceso interpretativo de indagación basado en distintas tradiciones metodológicas – [...] la etnografía y el estudio de caso– que examina un problema humano o social” (Vasilachis, 2006, p. 24). En este orden de ideas, la investigación descansó en un amplio ejercicio de recolección de información y revisión de contenido bibliográfico.

La recolección de información se realizó, por un lado, de la revisión de los diarios de campo y por el otro lado, de entrevistas semi-estructuradas y registros fotográficos. En la reconstrucción de los hechos actuales, se aplicaron visitas de campo y entrevistas semi-

⁹ Plenaria del Senado del 10 de mayo de 2016. Debate sobre el Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo

estructuradas. Además del trabajo etnográfico, se contó con una revisión y recopilación de diarios digitales nacionales y locales con el fin de crear un mapa de los acontecimientos y de los impactos, las tensiones y los conflictos con la empresa Emgesa, y de todos modos analizar el papel de los últimos años de las instituciones del Estado colombiano.

El cometido real del estudio de caso es la particularización, no la generalización. Se toma un caso particular y se llega a conocerlo bien, y no principalmente para ver en qué se diferencia de los otros, sino para ver qué es, qué hace. Se destaca la unicidad y esto implica el conocimiento de los otros casos de los que el caso en cuestión se diferencia, pero la finalidad primera es la comprensión de este último. (Stake, 1998, p.20).

Dada la naturaleza de la metodología y el estudio de caso, el trabajo de campo se dio en cinco veredas del Área de Influencia Directa (Municipio del Agrado: Vereda el Pedernal; Municipio de Garzón: Vereda Balseadero y Jagualito; Municipio de Gigante: Honda Libertador y El Espinal). En un rango de tiempo que data de acciones del 2011 hasta el 2016. De acuerdo a lo anterior, en la investigación, la interpretación de los datos recolectados se entendió como:

La comprensión y la percepción que obtenemos de un tratamiento holístico e intuitivo de los datos y las ideas que revelan, en este proceso interviene también el análisis entendido como 'aquellos procedimientos (codificación, clasificación, el mapeo conceptual la generación de temas) que nos permiten organizar los datos y entenderlos para producir conclusiones y una comprensión (o una teoría) general del caso'. Suele ser un proceso inductivo formal de descomponer los datos en segmentos o conjuntos de datos que después se puedan clasificar, ordenar y examinar para encontrar conexiones, patrones y proposiciones que puedan explicar el caso (Simons, 2009, p.165).

La interpretación y el análisis estuvieron presentes en los diarios de campo que han sido trabajados con antelación como insumo fundamental en la investigación y las

entrevistas que se adquieren a partir de los relatos de los diferentes actores involucrados (La comunidad campesina, los representantes del gobierno regional, la empresa privada y demás actores, que sirvieron para la interpretación del caso y a los objetivos fundamentales de la investigación). Con respecto a la revisión de contenido bibliográfico descrito en el capítulo uno y dos, representó un compendio multidisciplinar de fuentes que han hecho aportes concretos al campo de Estudios del Desarrollo, la construcción de megaproyectos y los mecanismos participación para la protección de derechos que actualmente existen en las comunidades campesinas afectadas en la construcción de megaobras en Colombia.

En ese orden de ideas, con el fin de presentar un documento académico lo más acertado posible en cuanto a calidad de la información descrita, se realizó una triangulación, que consiste en una estrategia de precisión a la explicación de los acontecimientos que queremos dar a conocer, esto permitió: 1. Hacer una comparación de las interpretaciones entre investigadores, para obtener puntos conexos; 2. Revisión de registros y entrevistas con el fin de validar los la información e interpretaciones; 3. Evitar al máximo falsas percepciones y el error de las conclusiones (Stake, 1998).

3.2. Contexto del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo -PHEQ

El Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo ha pasado por ser la suerte de la privatización de sectores y gremios acaudalados en recursos económicos que han visto en estas tierras como alternativa de garantizar los tentáculos de un capitalismo salvaje. El Quimbo, es tema de memoria histórica no sólo entre los campesinos de la región, sino también de la vida pública y política de gobiernos de turno.

El Gobierno de Álvaro Uribe desconociendo el Auto No. 517 de 31 de julio de 1997, subastó el Proyecto a Emgesa, declarando mediante Auto No. 515 del 22 de febrero

de 2008, con base en el concepto técnico No. 277 del 22/02/08 que el PH El Quimbo “No requería de la presentación de Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA), saltándose el requisito de la consulta previa a los directamente afectados y desconoció la solicitud formulada por la Procuraduría General de la Nación al MAVDT, el 9 de mayo de 2009, de “abstenerse de otorgar licencia ambiental para la construcción del proyecto El Quimbo” (Procuraduría General de la Nación, 2009)

En 1997 por medio de la represa de Betania, el proyecto el Quimbo había procesado su permiso de construcción, pero los estudios de ese momento determinaron que no habían garantías para el desarrollo, no solo económico y ambiental sino también social, por lo que fue negada su licencia. Sólo hasta el segundo mandato del ex presidente Álvaro Uribe Vélez (2006-2010) y como parte del plan de 2019 o Visión Colombia II, comenzaron los estudios para la licencia ambiental.

En enero de 2009 se presentó en los municipios Gigante y Garzón, reuniones informativas sobre el proyecto, donde las comunidades conocieron por parte de representantes de Emgesa y representantes del Estado, los beneficios que recibirían al ser parte de la construcción del Quimbo.

Por su parte, el 6 de febrero de 2015 el Tribunal Administrativo del Huila instauró medida cautelar ,con el fin de detener el llenado del embalse de El Quimbo para prevenir el daño inminente que podría afectar la producción del embalse de Betania, teniendo en cuenta los aportes de tipo social y económico que la región le aporta al país. A su vez, mediante comunicado oficial N° 56 de la Corte Constitucional del 15 de diciembre se declaró inexequible el Decreto 1979 que autoriza la generación de energía del PHEQ.

El 17 de julio de 2015 se ordenó suspender la generación de energía eléctrica en El Quimbo, hasta que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA- no

certificara que EMGESA retirara los desechos forestales y la biomasa del embalse. Posteriormente, según Decreto 1979 de 2015, el presidente Juan Manuel Santos autorizó el inicio de generación de energía pese a la suspensión del Tribunal Administrativo del Huila.

En la actualidad, el Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo se encuentra en operación por segunda vez, luego de que un fallo de acción de tutela¹⁰ levantara la medida cautelar interpuesta por decisión del Tribunal Administrativo del Huila, órgano que ha avisado sobre las presuntas irregularidades de carácter ambiental que ocurren en el proyecto. El argumento se centró en la inconveniencia de apagar el Quimbo en medio del fenómeno del niño que ocasionó la reducción de embalses en todo el país, ocasionando mayor vulnerabilidad del sistema energético colombiano.

3.3. Delimitación de la intervención

El Quimbo está localizado en jurisdicción de los municipios de Gigante, Garzón, El Agrado, Pital, Paicol y Tesalia, en el centro del Departamento de Huila, al sur de Colombia, donde se inundaron 8.250 hectáreas entre los que se distribuyen las veintiuna veredas de influencia directa, para un total de 456 hogares y 1755 personas afectadas. De los seis municipios afectados, se tomó información etnográfica en las veredas de Balseadero, Jagualito, El Espinal, El Pedernal y La Honda, pertenecientes a los municipios de Gigante y Garzón, tomando en cuenta las dimensiones política, cultural, económica y de género.

En estas zonas impactó de manera considerable el proyecto hidroeléctrico, igualmente se realizó trabajo de campo en el municipio de Garzón y en el asentamiento colectivo de Palacios, donde se realizaron una serie de entrevistas vinculando a los actores

¹⁰ Ante el apagón de El Quimbo, el Ministerio de Minas y Energía y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), presentaron el 24 de diciembre de 2015, una tutela para que se reactivara la generación de energía en ella represa.

implicados: los campesinos de la región, sus líderes, representantes de EMGESA y representantes del estado.

Es necesario aclarar que la problemática que representó la puesta en marcha del proyecto y todas las repercusiones siguientes, no solo afectó estos Municipios, el impacto se reflejó en todo el departamento del Huila directa o indirectamente. A Continuación se presenta la información de manera completa de los municipios y las veredas de influencia del proyecto, así como la descripción del número de hogares y de personas afectadas de acuerdo a su ubicación.

Esquema 3. Población Residente del Área de Influencia Directa

Municipio	Vereda/Sector/Centro poblado	No. hogares	No. personas
El Agrado	San José de Belén	68	266
	La Escalereta	121	487
	El Pedernal	17	60
	La Yaguilga	3	12
	La Cañada - Isla de la Jagua	3	7
Altamira	Llano de La Virgen	2	12
Garzón	El Balseadero	16	67
	El Barzal	11	41
	Sector Caguán (Vda. Alto San Isidro)	5	21
	Sector Espinal	13	54
	Majo	4	22
	Sector Santa Lucía (Vda. Monserrate)	16	55
	Centro Poblado La Jagua	7	25
	Jagualito	0	0
Gigante	Veracruz incluye La Libertad	94	343
	Matambo incluye Remolinos, las Peñas y Rodapasos	25	71
	El Espinal	7	29
	La Honda (Libertador)	16	76
	Centro poblado Ríoloro	15	58
Paicol	Vereda Domingo Arias Bajo	9	27
Tesalia	El Espinal	4	22
Total		456	1755

Fuente: Elaboración propia

3.4. Descripción de las veredas afectadas según estudio de caso

A continuación se hace una descripción de las veredas que hicieron parte del estudio de caso, las cuales fueron inundadas por el Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo.

Esquema 4. Contextos de las comunidades priorizadas del Área de Influencia Directa

	Vereda Pedernal, el Agrado	Vereda Jagualito Garzón	Vereda Espinal-Gigante	Vereda el Balseadero, Garzón	Vereda Honda, Libertador
Contexto Histórico	Se remonta a los tiempos de la colonia cuando el territorio que la constituye hoy en día pertenecía a una hacienda de más grande llamada Buena Vista	La historia de Jagualito se remonta a por lo menos 50 años atrás, cuando algunas familias originarias de Majo se asentaron en el lugar donde hoy se ubica el caserío de la vereda.	La presencia de pescadores en Puerto Seco se origina en 1994, cuando ocurrió la primera gran avalancha del río Páez. Antes de este desastre natural, Puerto Seco era conocido como un lugar en donde los pescadores terminaban su faena y vendían el pescado.	En las primeras décadas del siglo XX, al igual que la mayor parte del país, Garzón carecía de carreteras, escasamente habían caminos de herradura por donde se transportaban los productos agropecuarios a lomo de mula, en medio de los cuales se encuentra el río Magdalena; no había puentes, por lo que el transporte se hacía en balsas. Esta fue la condición que dio su nombre a la vereda	La historia de La Honda está ligada con el surgimiento del municipio de Gigante. Su nombre original, como se podría deducir de la Quebrada, no corresponde como tal, sino a un proceso histórico que deviene de una serie de escenas que fueron reconstruidas en la historia del Huila por el profesor Eduardo Rojas.
Contexto Económico	Cacao y la ganadería. Adicionalmente, se encontraron algunos cultivos de tabaco, plátano y maíz.	Las principales fuentes económicas fueron el Tabaco, arroz, cacao y ganadería.	Las principales actividades económicas de la vereda El Espinal eran la ganadería y la pesca artesanal. Adicionalmente, se encontraron cultivos de cacao de pequeña extensión y otras actividades como los restaurantes y la minería artesanal.	Históricamente las familias residentes vivieron de prácticas económicas complementarias como cacao, ganadería, algunos cultivos de maracuyá, pesca, hojas de bijao, plátano y maíz.	La Honda contó con diversas actividades económicas, la principal fuente es el cacao, por eso fue conocida a nivel municipal como la vereda donde más se cultiva este producto. Así mismo, hay otras actividades minoritarias como la ganadería y la piscicultura.
Contexto Social y Cultural	En la parte alta de la vereda funcionaba la sede Pedernal del Centro Educativo Bajo Buena Vista. La mayoría de residentes de la vereda estaban afiliados al régimen subsidiado del Sisben que les permitía tomar atención primaria en el hospital San Antonio del Agrado.	En cuanto a la educación, La escuela de Jagualito era la sede número 4 del Centro Educativo de Majo.	Con relación al sistema de salud, en la vereda Espinal no había puesto de salud ni se llevaban a cabo brigadas por parte de la administración municipio. Respecto al sistema educativo, no se cuenta con una sede educativa, razón por la cual los niños de la vereda debían desplazarse a la vereda	Con relación al sistema de salud, Balseadero no contaba con puesto de salud. La mayor parte de residentes de la vereda se encontraban afiliados al régimen subsidiado y recibían atención médica en el hospital San Vicente de Garzón. En lo referente a educación, a comienzos de 2011 la escuela de Balseadero reabrió con 12 niños inscritos y una docente que enseña bajo el modelo de escuela nueva.	En la Honda- Libertador se puede evidenciar una situación de "abandono" de las instituciones del Estado. Es una vereda que tuvo problemas de infraestructura, especialmente en lo que se refiere a los servicios de salud y educación.

Fuente: Elaboración propia

3.4.1. Vereda Pedernal - Agrado

3.4.1.1. Contexto

Se dice que el Agrado se fundó en oposición al municipio del Pital en donde residía el pueblo indígena Chuimbayaco. Juan José Losada, propietario de la hacienda Buena Vista, mandó construir una plazoleta de corte español (que hoy es la plaza principal del pueblo) para distanciarse del pueblo indígena. En el nuevo asentamiento sólo se permitió vivir a blancos y “pardos” (mestizos). A través de los años, la hacienda Buena Vista se fue dividiendo mediante procesos de compra-venta, dando origen a las veredas, Bajo Buena Vista, Alto Buena Vista, Astilleros y El Pedernal.

El Pedernal se formó cuando los propietarios de la hacienda Buena Vista comenzaron a darles tierra y vivienda a sus trabajadores a cambio de mano de obra. Con el tiempo, las personas que vivían allí fueron vendiendo sus tierras a grandes hacendados que fueron ampliando sus cercos comprando las tierras vecinas.

La vereda El Pedernal era relativamente despoblada, no obstante se identificó la situación poco favorable de los trabajadores de la parte baja de la vereda (mayordomos, mensualeros, partijeros y jornaleros), ya que por su condición de no propietarios son la población más vulnerable en el escenario con proyecto hidroeléctrico, ya que buena parte de los predios en donde trabajaban fueron vendidos a EMGESA para el PHEQ.

3.4.2. Vereda Jagualito- Garzón

3.4.2.1. Contexto

La vereda Jagualito es un caserío ubicado a orillas de la carretera nacional, que contaba para 2011 con 89 viviendas divididas en dos sectores llamados Perico y La Loma. La finca Palacio es el predio más emblemático de Jagualito por ser el que más puestos de trabajo ofreció en la historia reciente de la vereda.

En cuanto a la educación, La escuela de Jagualito era la sede número 4 del Centro Educativo de Majo. Para 2011 esta escuela ofrecía el servicio de básica primaria a 33 niños de Jagualito y 5 de El Barzal, vereda que perdió este servicio por el escaso número de alumnos. Por otra parte, la escuela, más allá del servicio educativo que prestaba, era el espacio de encuentro por excelencia, allí se llevaban a cabo las reuniones de la JAC y también actividades de integración como los bingos y bazares que se realizaban para recoger fondos con el fin de satisfacer alguna necesidad de la comunidad.

Por otra parte, la vereda Jagualito contaba con un puesto de salud que estaba dentro de la escuela veredal, allí se llevaban a cabo las brigadas de salud con la asistencia de personal del centro hospitalario San Vicente de Paul de Garzón.

3.4.3. Vereda Espinal, Gigante

3.4.3.1. Contexto

Las principales actividades económicas de la vereda El Espinal eran la ganadería y la pesca artesanal. Adicionalmente, se encontraron cultivos de cacao de pequeña extensión y otras actividades como los restaurantes y la minería artesanal. Socialmente, se conformó la JAC para facilitar los trámites en la consecución de los recursos de ayuda humanitaria que el gobierno nacional dispuso para ese fin y distribuyó a través de las administraciones municipales.

3.4.4. Vereda el Balseadero, Garzón

3.4.4.1. Contexto

El camino de herradura y el paso en las balsas fueron clave para el desarrollo económico de los municipios de Garzón y El Agrado; por allí fluían mercancías en los dos sentidos, la principal de las cuales era el cacao.

Históricamente las familias residentes de la vereda Balseadero vivieron de prácticas económicas complementarias entre sí que, si bien no les generaban grandes ingresos, sí les permitían tener lo necesario para su subsistencia. En 6 predios: Macheta, La Soledad, Terremoto, La Vargas, La Argentina y Paso 1 y 2. Esta actividad económica se realizaba a la par con el cultivo de cacao. **Otros:** algunos cultivos de maracuyá, pesca, hojas de bijao, plátano y maíz.

La Junta de Acción estaba conformada por 38 miembros y la encabezaba una junta directiva conformada por presidenta, vicepresidenta, secretario, tesorero y vocal. Con relación al sistema de salud, Balseadero no contaba con puesto de salud. La mayor parte de residentes de la vereda se encontraban afiliados al régimen subsidiado y recibían atención médica en el hospital San Vicente de Garzón.

3.4.5. Vereda Honda Libertador-Gigante

3.4.5.1. Contexto

La Honda contó con diversas actividades económicas, la principal fuente es el cacao, por eso fue conocida a nivel municipal como la vereda donde más se cultiva este producto. Así mismo, hay otras actividades minoritarias como la ganadería que en la vereda se ve muy poco

La junta de acción comunal –JAC- careció de liderazgo que ayudará a la confluencia de los intereses de todos los residentes de la vereda. Las opiniones de los residentes, sean esto mayordomos, partijeros y pequeños propietarios con respecto al funcionamiento de la JAC son desfavorables.

En la Honda- Libertador se puede evidenciar una situación de “abandono” de las instituciones del Estado. Es una vereda que tuvo problemas de infraestructura, especialmente en lo que se refiere a los servicios de salud y educación.

3.5. Tensiones políticas y sociales por el -PHEQ -

Durante los últimos años se generaron acciones de protesta por los problemas ambientales y sociales propios de los proyectos hidroeléctricos en Colombia. El más reciente ha venido ocurriendo desde el 2011 en el departamento de Huila, donde las comunidades campesinas se han visto perjudicadas por el incumplimiento de los acuerdos de las mesas de concertación hechas por la llegada de EMGESA, filial del grupo italiano ENEL, responsable de la construcción de la represa hidroeléctrica el Quimbo.

Estas relaciones presentadas entre las comunidades campesinas y EMGESA obedecieron en primera medida a los efectos negativos que dejó la construcción de la hidroeléctrica de Betania, que está cerca a la actual construcción de El Quimbo, donde las comunidades rurales fueron sumergidas en la pobreza y el olvido de las políticas estatales. En segundo lugar, la inexistencia de una política donde esta población se sintiera protegida por el Estado para prevenir infracciones, los cambios en los compromisos acordados y las continuas violaciones de los derechos humanos por parte de la multinacional. Las colectividades afectadas presidieron que las políticas del sector, favoreciendo el desarrollo económico generado por las multinacionales, no tuvieron en cuenta los impactos sociales que en la actualidad se han observado.

Esto generó que las mismas comunidades por un lado, encaminaran procesos organizativos a través de movimientos sociales, apoyados por organizaciones defensoras de derechos humanos y la academia regional, y por otro lado, la intensificación de actos violentos (falta de respuestas y garantías sobre el futuro de las familias y de la forma como

la multinacional despojó de los territorios declarados de utilidad pública) y un resurgimiento de la violencia - ataques de grupos fuera de la ley a la fuerza pública, dejando a las comunidades rurales en medio del conflicto- (Bolívar, et 2003).

Son bastantes los acontecimientos que han marcado la lucha por parte de los campesinos huilenses, quienes se levantaron, y a la fecha se levantan, por la defensa de su territorio y por la protección de sus derechos vulnerados.

Desde la misma puesta en marcha del proyecto, la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, vendió la idea de que impulsar un proyecto de tal magnitud, traería beneficios y desarrollo para la región. El mandatario en su momento indicó:

La línea es construir confianza en Colombia sobre los tres pilares en que insistimos: seguridad con valores democráticos; cohesión social; y estímulo a la inversión, y ahí quiero ubicar el tema de El Quimbo, porque hace parte de un programa estructurado de Gobierno (El Tiempo, 16 de mayo 2009).

La multinacional EMGESA encargada de la construcción del proyecto, como se mencionó, sugirió para ese entonces que el Quimbo era necesario para Colombia porque:

Aporta desarrollo y crecimiento para el Huila, además: dinamismo económico en la región [...] permitiendo activar la generación de empleo, [...] el proyecto: Garantiza la confiabilidad del suministro de energía en el país a futuro. Eleva la seguridad energética y la estabilidad del sistema eléctrico colombiano. Aporta significativamente a la autosuficiencia energética de la Nación (EMGESA, 2016).

Bajo estos términos se defendió la construcción de la represa, sin embargo desde un comienzo muchos fueron los inconvenientes que se presentaron con la población de la zona,

quienes trataron de obstaculizar las pretensiones de la multinacional y del gobierno, como se evidenció en la prensa nacional y como lo exponen investigadores del tema:

La llegada de la hidroeléctrica en la región del centro del Huila produjo diversos conflictos y modificaciones en la organización de la vida de las comunidades afectadas por el proyecto. El cambio en las condiciones a las cuales fueron sometidas las comunidades campesinas [...] rompió con una serie de prácticas (Salcedo, Cely, 2015, p. 18).

A continuación, y con el fin darle mayor comprensión al tema, se realiza una descripción cronológica del proceso de resistencia por parte de los campesinos y quienes en defensa de su territorio sentaron una voz de protesta en diversos momentos y escenarios. En este recuento se destacan los acontecimientos más relevantes y de mayor impacto en el proceso.

Es necesario comenzar indicando que en el año 1997 el Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo inició el trámite de licencia por solicitud de la empresa Central Hidroeléctrica de Betania, sin embargo el Ministerio de Ambiente consideró no viable el proyecto por el impacto que generaría sobre el componente social y detuvo su apertura.

Empero, el 10 de Abril de 2008 se dio apertura para el trámite de licencia ambiental del Proyecto, donde posteriormente, en Junio del mismo año, se subastó El Quimbo a la multinacional EMGESA, hidroeléctrica que se concesionó en subasta pública sin tener tal licencia. De manera casi que inmediata el 31 de Julio las comunidades locales de El Agrado, La Escalereta, Gigante y Garzón se manifestaron, con el acompañamiento de organizaciones sociales, convocando al primer foro sobre El Quimbo: ¿crecimiento o desarrollo sostenible? Donde se problematizó la situación venidera.

En septiembre del mismo año, el presidente de turno Álvaro Uribe Vélez, entregó el territorio, declarando de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y la operación del proyecto. Las comunidades por tanto se vieron condicionadas a negociar con la multinacional EMGESA de manera desventajosa sin tener el apoyo y orientación por parte del estado. En este sentido, uno de los campesinos de la zona indicó:

Allá nos faltó fue eso, acompañamiento, porque a nosotros nos llevaron a negociar, y esa empresa le decía a uno es que usted no tiene derecho a esto, ni a esto, de una vez le decían a uno la ley tal, y uno como no ha estudiado ni sabe de leyes, le decían que si uno no arreglaba como ellos decían lo expropiaban y no le damos nada... (Entrevista Presidente de la Junta de Acción comunal Palacios).

Bajo estos términos es importante destacar que en el proceso faltó presencia por parte del Estado como representante de la sociedad civil, siendo garante de los fines esenciales declarados en la Constitución Política de 1991, donde se indicó que se debe facilitar la participación de la población en las decisiones que los afecten, así como mantener la integridad del territorio. En contraposición a tales fines, el sentir de los pobladores cercanos a la zona de influencia del proyecto, fue de total abandono y dejación por parte de la institucionalidad:

[...] no le interesamos, lo único ha sido por ahí que ayudan abrir la escuela de nuevo, pero de resto no más, no hay nada más en la vereda que sea del Estado [...] solo viene es para el voto, y no más, por eso es que uno no vota, a mí no me ha dado nada el Estado y la administración [...] (Diario de campo. Vereda Balseadero, 2011. p. 21).

La falta de acompañamiento fue un vacío que recalcó en varias etapas del proceso y que a todas luces no se le dio la importancia del caso, esta fue reconocida también por parte de funcionarios del estado:

Yo creo que faltó esa relación de acompañamiento, una relación más seria frente al tema de la construcción del Quimbo como tal, porque desde que se generó, empezaron a salir protagonistas acerca de quiénes iban a salir perjudicados, salieron unas mesas de concertación, se establecieron unos acuerdos [...] faltó la unidad de Estado-sociedad civil y a la vez metida en el tema de desarrollo. Nosotros no pensamos en el tema de desarrollo... (Entrevista Concejal Garzón 23 de Marzo de 2016).

Para Enero de 2009, teniendo en cuenta todo lo ocurrido, surgió el comité cívico en defensa de los intereses del Huila, donde se logró convocar a actores políticos, sociales y académicos. En febrero del mismo año se realizó la Audiencia Ambiental sobre el Quimbo, convocada por el Ministerio de Ambiente, en donde alrededor de 1500 pobladores de la zona manifestaron su rechazo al proyecto.

Para 15 de Mayo del mismo año el Ministerio de Ambiente (Resolución número 0899) otorgó licencia ambiental para la construcción del Proyecto. Seguidamente en Junio se interpuso una acción popular por parte de integrantes del Comité Cívico para la suspensión de esta licencia. Los campesinos de la zona aseguraron que el proyecto fue impuesto desde el gobierno y que, incluso, se *“firmaron pactos secretos para justificar el otorgamiento de la licencia”* (El tiempo, 16 de Mayo 2009).

El 26 de Julio nació la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico Quimbo - ASOQUIMBO, teniendo como principal objeto la defensa de los intereses políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, de las personas vulneradas la consolidación de la Hidroeléctrica, donde se impulsó como bandera de reparación, la consolidación de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) como opción de desarrollo rural, la cual hizo eco en las movilizaciones del 14 de mayo de 2010. Esta organización se consolidó como la más visible con respecto al tema, sumándose también a la resistencia que ya se hacía desde la Universidad Surcolombiana.

Para Mayo del 2010 se instaló el batallón especial energético N° 12 en La Jagua Huila, zona de influencia del proyecto, con el único propósito de garantizar la seguridad a la multinacional EMGESA, dadas las crecientes protestas de campesinos.

Para estos momentos ya se habían realizado algunos censos y el estudio de vulnerabilidad. Al respecto se denunció que estos no reconocían a toda la población afectada, por lo cual se volvió un tema recurrente de protesta dentro de las siguientes manifestaciones. ASOQUIMBO comenzó a recoger esta y otras demandas de los afectados.

En Septiembre del 2011, el Ministerio de Ambiente levantó las medidas preventivas que se habían solicitado por parte de la defensoría del pueblo unos meses antes, garantizándole a la empresa la continuidad de las obras, sin verificarse la realización del estudio de vulnerabilidad, sin la cuantificación y sin la compensación de los daños causados.

En Enero de 2012 *“la Gobernación del Huila, la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM y ASOQUIMBO, establecieron el cronograma de actividades para el desarrollo de las mesas temáticas regionales”*, en las que se buscaba tratar las afectaciones de los pobladores huilenses por la construcción del proyecto (La Nación, 19 de Enero 2012).

En Febrero, alrededor de *“130 familias de Garzón, Rioloro y El Hobo, mantuvieron invasión en la zona donde se construyen los túneles de desvío del río Magdalena, (...) los pescadores que protestan indican que: el Quimbo les quitó el medio de vida”* (La Nación, 8 de Febrero 2012). Igualmente se tuvo constancia de varios desalojos que presentaron

“choques entre el ESMAD de la policía, campesinos y pescadores que protestaban contra la construcción de la represa” (La Nación, 14 de Febrero 2012).

En este mismo año el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, se pronunció al respecto de todos los acontecimientos de rechazo que estaban sucediendo: *“Es un proyecto que necesita el país, es energía limpia. Si queremos seguir desarrollándonos, necesitamos de esa energía y no dejaremos que avancen las acciones de los que tratan de bloquear un proyecto tan importante” (El tiempo, 4 de marzo de 2012).*

Para Agosto, se negó la solicitud de audiencia pública ambiental por parte del Ministerio de Ambiente. En Septiembre, el departamento se levantó contra la privatización del río Magdalena con una gran marcha en Neiva con más de 5 mil campesinos y estudiantes del centro y sur del Huila. Para el 22 del mismo mes, ASOQUIMBO constituyó una veeduría al nuevo censo ordenado por la Contraloría.

En Mayo de 2013 *“ante el incumplimiento del que han sido objeto los habitantes del corregimiento de Rioloro y sectores vecinos que no han recibido atención a las necesidades por parte de EMGESA, 30 familias se encadenan en las instalaciones de la compañía en Gigante” (La Nación, 6 de Mayo 2013).* Ese mismo mes se realizaron nuevos desalojos con conflictos entre la fuerza pública y pobladores de la vereda Matambo en Gigante *“se denuncia exceso de fuerza y violación a sus derechos por parte de las autoridades” (La Nación, 16 Mayo 2013).* Estos continuos desalojos, enfrentamientos e incumplimientos por parte de EMGESA fueron fuente de irritación en los pobladores del departamento. Así lo declaró uno de los campesinos:

Estamos muy decepcionados con EMGESA que nos ha faltoniado, es una empresa que no tiene ningún respeto con los huilenses y que no merece nuestro respeto, porque viene a causar daño a la naturaleza, a la economía y a

desplazarnos de nuestras tierras y encima de todo nos tratan como si fuéramos basura (Huila Extra, 26 de Junio 2013).

En Julio se realizó el foro informativo sobre la defensa de la cuenca del río Magdalena, donde participaron delegados en representación de todos los municipios del sur y centro del Huila afectados por la política Minero Energética del Gobierno. En octubre, por su parte se realizó una marcha con la participación de diferentes sectores sociales y los indígenas del occidente del departamento *“por la presencia de multinacionales que pauperizan sus oportunidades”* (La Nación, 15 Octubre 2013).

En Abril, Mayo, Julio y Noviembre de 2014 familias enteras de varios sectores entre ellos, La Escalereta, de La Honda en Gigante, Garzón y la Jagua, bloquearon el ingreso a las obras del viaducto, *“en reclamación por lo que aseguran es una falta de cumplimiento a los acuerdos que han dispuesto con tiempo y que no han llegado”* (La Nación, 16 de Mayo 2014). Además de pugnar porque se les incluyera en un nuevo censo abierto por EMGESA.

Para Enero de 2015, los piscicultores huilenses mostraron su preocupación *“80 empresas dedicadas a este oficio tienen las alarmas prendidas ante el panorama que se avizora con la llenado de la represa El Quimbo”* (La Nación, 31 de Enero 2015). En Julio y Noviembre se realizaron *“marchas en todo el departamento en contra del llenado de la represa”* (Opanoticias, 2 de Julio 2015).

En Enero de 2016, se realizó una nueva *“reunión entre Pescadores y el gobierno departamental con el fin de tratar la problemática ocurrida con la mortandad de peces que se ha registrado en la zona generada por la represa”* (Opanoticias, 7 de Enero 2016). Ese mismo mes Pescadores, pero esta vez artesanales, se movilizaron en Neiva para *“protestar contra la reactivación del El Quimbo”* (Diario del Huila, Enero 13 de 2016).

Estos hechos descritos son prueba palpable del inconformismo y el conflicto que generó la puesta en marcha del proyecto, varios actores fueron los que convergieron de manera unas veces pacífica, otras no tanto, para reclamar por sus derechos y por ser visibilizados de alguna manera por parte del estado. Las manifestaciones, los conversatorios, el nacimiento de asociaciones son unas de las muestras de la necesidad de estas personas por ser escuchados. Algunos de los campesinos de la región, y otros sectores, continúan aún en la puja por una solución que satisfaga sus intereses y el de sus familias.

Después de haber revisado los acontecimientos del pasado es necesario dilucidar la actualidad de estos campesinos, aclarando que los hechos descritos anteriormente representan apenas una mirada global de lo vivido por las comunidades.

3.6. Después del Quimbo: El hoy de los campesinos

Una vez retratado el proceso de resistencia vivido por parte de los campesinos, es necesario plasmar la situación actual de estas comunidades, después de entrar en funcionamiento la represa. En este aspecto el panorama se avizora en dos sentidos, el primero tiene que ver con los campesinos que fueron compensados y enmendados por las implicaciones del proyecto hidroeléctrico que podrían denominarse como beneficiados, y por otro lado, aquellos que no fueron tenidos en cuenta y que aún continúan en puja con EMGESA para ser compensados, los no beneficiados.

Para entender el proceso de los campesinos compensados es necesario indicar que estos recibieron indemnizaciones en dos sentidos, unos de manera monetaria, es decir, se les compraba el predio pagándoles por este, y a otros, se les reasentaba otorgándoles casas y terrenos.

En la licencia ambiental otorgada por el Ministerio de Ambiente en 2008 se explica de manera detallada el tema de cómo se llevarían a cabo las compensaciones:

Para los grupos familiares con predios iguales o inferiores a 5 hectáreas en sucesión, Emgesa deberá entregar un predio de 5 hectáreas con vivienda, únicamente en el evento de que el predio afectado tuviera una. (...) 1.1.1. Para los ocupantes sin vivienda y con actividad agropecuaria, Emgesa deberá entregar un predio de 5 hectáreas, sin vivienda. 2. Como segunda opción y únicamente en el evento de que el grupo familiar manifieste expresamente que no desea ser objeto del programa de reasentamiento, podrá llevarse a cabo una compra directa (solo para propietarios o poseedores de predios iguales o inferiores a 5 hectáreas, con o sin vivienda). (...). Para los propietarios mayores a 5 hectáreas e inferiores a 50 Emgesa debe: 1.1. Entregar a cada grupo familiar un predio equivalente en número de hectáreas al predio afectado (...) Emgesa deberá entregar una vivienda para todos los grupos poblacionales, únicamente en el evento de que el predio afectado tuviera una. (...). Para los propietarios de predios de más de 50 hectáreas: 1. se procederá con un proceso de compra directa, conforme al avalúo que lleve a cabo la comisión tripartita. 2. Cuando el grupo familiar así lo manifieste, podrá ser objeto de compensaciones por un predio de igual o similares condiciones al afectado, según la concertación a la que haya lugar (Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial, Resolución 0899 de 2008).

Con las personas que recibieron dinero se presentaron distintas situaciones, pues hubo quienes compraron predios para seguir dedicándose a la vida agrícola, mientras otros, dada su poca educación, el estar enfrentados a tener una suma considerable de capital y el precario acompañamiento por parte del estado, terminaron despilfarrando los recursos “*hay familias que les dieron la plata y se la gastaron, en esa época fue muy próspero Garzón, compraban moto, ropa*” (Entrevista contratista empresa a cargo de reparación EMGESA).

La falta de conocimiento por parte de los campesinos fue notoria, pues se vieron enfrentados de un momento a otro a sentarse a negociar. A su vez, las compensaciones no

se enfocaron hacia el desarrollo, no se promovió la unidad entre Estado y sociedad civil para solventar la falta de acompañamiento por parte de EMGESA en algunos casos.

No hubo procesos de acompañamiento formales por parte del Estado donde se realizarán charlas o capacitaciones sobre el uso del recurso, creación de empresa o inversión que ayudarán a tener luces sobre el aprovechamiento de las compensaciones dadas. Tal seguimiento se debió llevar también de manera permanente como compromiso de la multinacional teniendo en cuenta los impactos sociales generados. En este sentido, el acompañamiento debió preverse no solo cuando se entregaron los recursos sino con un rastreo continuo a estas familias, acompañado de programas de empleo, educación y salud de calidad.

Sin embargo no fue así, estas personas se sumaron al cinturón de pobreza de la región, dado que siempre se dedicaron al campo, y adicionalmente, por no poder contar con los medios para continuar con esta actividad. Lo anterior también se percibe actualmente con los pescadores del departamento dada su especificidad laboral: *“se ha visto afectada nuestra actividad económica, lo que es la pesca, no decimos mentiras, es que es verdad, el río nos había afectado pero ahora EMGESA nos puede afectar para siempre y después que hacemos”* (Diario de Campo. Vereda Espinal, p. 10).

Al respecto un concejal de Garzón se refirió a las compensaciones monetarias dadas a la comunidad: *“No hay cultura. No estamos preparados, hasta uno se asusta, vamos y compramos, nos emocionamos. Que tristeza que con un recurso de esos se pudo crear empresa y generar estabilidad laboral para la gente”* (Entrevista Concejal Garzón).

De otra parte, se encuentran los campesinos reasentados y que se les brindó la posibilidad de tener casas y terrenos propios, este grupo de personas fueron población que se vio beneficiada con el Quimbo. Los reasentamientos ofrecidos fueron de dos tipos:

colectivos e individuales. En los colectivos se trató de trasladar las mismas familias que vivían en las veredas afectadas; en los individuales se reubicaron personas en predios y fincas aledañas.

En este proceso tampoco se tuvo acompañamiento por parte del estado, fueron los mismos campesinos quienes se unieron y lograron la consecución de terrenos en condiciones favorables:

Seguimos con el proceso de buscar la finca, porque esto fue la misma comunidad la que busco la finca, se le propuso a EMGESA, mire hay una finca en tal parte..., se nos propuso varias pero nosotros queríamos unas con las mismas condiciones que teníamos en balseadero, con agua potable y con agua de quebrada, (...) eso por parte del municipio no hubo orientaciones ni nada de eso, ve a usted la ley está lo ampara, ahora es que han vendió a sacar pecho, pero no nosotros fuimos los que sacamos a hombro todo esto inclusive la escuela no la iban hacer y nosotros no le pegamos que tenían que hacérnosla porque teníamos dos escuelas... (Entrevista Presidente de la Junta de Acción comunal Palacios).

La posición es clara por parte de los campesinos reasentados, quienes sí han tenido un acompañamiento constante por parte de EMGESA:

Ellos llegaron a comprar esos terrenos, pero sí para que, ellos no nos han dejado solos ellos están pendientes, muy bueno, vienen casi todas las semanas, viene a preguntarnos qué cómo estamos, el abono para el maíz es puntual, todo los abonos no los dan (...) (Entrevista Campesina 1 Reasentada Palacios).

Bajo esta óptica los campesinos reasentados manifestaron un cambio positivo en sus condiciones de vida. En términos comparativos con respecto a un antes y un después del Quimbo indicaron:

Hablo por mí y por mi familia, porque hay otros que salen con problemas y problemas, porque yo vivía al día, pase a ser propietario, se me mejoró la calidad de vida, aquí tengo lo que no podía tener allá, internet, computadores, tiendita. Sí se me mejoró la calidad de vida un 100%, aquí lo tengo sin joderme, allá me tocaba al sol y al agua” (Entrevista Presidente de la Junta de Acción comunal Palacios).

A la fecha de realización del trabajo de campo no se habían otorgado escrituras a ningún reasentado. No se puede desconocer de acuerdo a lo que indican los campesinos reasentados de Palacios, el acompañamiento que han tenido, las zonas donde los reubicaron, las nuevas casas en condiciones óptimas, así como los terrenos para sembrar, que han reflejado cambios rotundos en su calidad de vida.

En conversación realizada con un Contratista de empresa a cargo de reparación de EMGESA explicó cuál era el acompañamiento que se les daba a los campesinos reasentados:

El acompañamiento es más que todo social y económico, a los que reasentaron se les dieron cinco hectáreas, insumos, la parte técnica, el objetivo es enseñarles, lo que ellos saben hacer, con lo que le podemos aportar (Entrevista contratista empresa a cargo de reparación EMGESA).

Con respecto al futuro de las personas afectadas que consiguieron el reasentamiento, es necesario precisar que les espera un acompañamiento económico hasta que puedan valerse por sí mismos por medio de las cosechas, las cuales en su primera edición son patrocinadas por EMGESA.

A algunos se les da dos salarios mínimos al mes, cuando ya pueden manejar sus propios recursos se sigue con la asistencia técnica hasta donde la familia acepte y la quiera recibir (Entrevista contratista empresa a cargo de reparación EMGESA).

La contraprestación negativa no obstante, es la que impacta en los procesos culturales, pues se han ido perdiendo prácticas sociales y de comunidad que solían tener los campesinos. El cambio no solo se vio representado en una nueva ubicación geográfica, sino en tener que acentuarse en un nuevo ambiente y con ello la modificación de algunas costumbres, las cuales se comenzaron a dilapidar por rivalidades y envidias que en parte se dieron por las compensaciones que entregó EMGESA:

Sobre los espacios de encuentro comunitario me contaba don Marcelo que las personas de las vereda por sus mismos conflictos ya no hacen actividades de participación colectiva, no se reúnen para poder salirse de la monotonía del trabajo, se dejó de hacer bazares, bingos, de jugar en las canchas porque las envidias han dejado “morir la vida social de la vereda... (Diarios de campo. Vereda Balseadero. p. 4).

A lo anterior se suma el hecho de tener que configurar una nueva vida al adentrarse en diferentes contextos y ambientes, implicando con ello acoplar costumbres y adaptarse prontamente al entorno.

La gente estaba acostumbrada a vivir en otras condiciones. La gente tiene que pagar impuestos, energía, es un tema bien complicado. Es un tema netamente de cultura, voy a decirlo con respeto eran personas que pasaron de vivir descalzos a con tenis. Es como cuando usted cambia de nivel social, para usted es muy difícil y si usted no se mete lo sacan (Entrevista Concejal Garzón).

Muchos campesinos pasaron de vivir en condiciones precarias a la comodidad que les ofrecen los reasentamientos, en donde llegaron a inaugurar casas totalmente nuevas, dotadas de servicios públicos y vías de acceso óptimas.

El segundo grupo de la población campesina, una vez puesto en funcionamiento el proyecto hidroeléctrico, es aquella a la que no se le ha reconocido e indemnizado dentro del

grupo de afectados, los no beneficiados. Lo anterior debido a la realización poco estructurada de los censos y por la falta de claridad hacia los campesinos de lo que en su momento se pretendía con estas tomas de información:

A nosotros nos fueron a censar pero en ningún momento nos dijeron que era para el quimbo, era como un censo socio económico y no nos dijeron que iban a inundar o que nos iban a dar alguna compensación, como a los dos años fue que volvió el proceso y nos dijeron que iba a venir el Quimbo y su predio lo van a requerir porque el gobierno ya le había dado a la empresa ese territorio y que si uno no negociaba los expropiaba (Entrevista Presidente de la Junta de Acción comunal Palacios).

Se indicó que también se compensó a personas que no tenían nada que ver con el tema, dejando por fuera a campesinos que por derecho, si merecían algún tipo de reconocimiento: *“En río loro le dieron a personas que no, allá en río loro le dieron a gente que era de Florencia que apenas vieron la cosa se vinieron y los que habíamos nacido y criados no nos dieron nada a mí, a mi mama, mi marido...”* (Entrevista Campesina Garzón).

Entre las críticas recogidas de los censos están: En primera instancia los realizadores del censo no eran de la zona, y segundo lugar, lo hicieron en una época del año donde no estaban las tierras en plena producción, por tanto cuando se realizó muchas personas no se encontraban. La misma administración reconoció las falencias del proceso de los censos afirmando:

[...] se hizo un censo que para mi concepto no debió haber sido el censo, porque se vio afectado todo el centro del departamento del Huila, lo que comprende Altamira, Agrado, Gigante, Garzón, parte de Paicol, un conglomerado de afectados, no podemos decir que 5 taxistas, 10 constructores, 5 paleros, 10 volqueteros, sino toda una comunidad afectada. (Entrevista Concejal Garzón).

Bajo estos argumentos aún resuenan los ecos de campesinos que indican que quedaron por fuera de los censos y que tienen instauradas demandas a EMGESA para que se les reconozca como afectados:

Nosotros ya tenemos abogados, no nos han dado nada, (...) Esta finca era de Santiago Palacios, prácticamente toda la gente de Jagualito trabajaba acá, y a mucha gente de Jagualito no les dieron nada y mucha gente se molestaba porque esta tierra se la dieron a la gente de Balseadero. La gente de Jagualito no tiene trabajo... (Entrevista Campesina de la zona).

La población por tanto se suma al número de desempleados del departamento esperando una pronta solución:

La realidad es complicada, no tenemos un desarrollo económico fuerte, industrial ni empresarial, son pocas las empresas que hoy viven en nuestro municipio, por ejemplo en Garzón. Son filas de hojas de vida pidiendo empleo, la gente esperando que la entidad pública genere el empleo y la empresa privada es muy lenta, tenemos que ver como EMGESA puede reinvertir un poco de utilidades es compensaciones (Entrevista Concejal Garzón).

Con respecto a las compensaciones existe un acuerdo de treinta puntos donde se habla de una serie de compensaciones en distintos temas para subsanar algunos impactos del megaproyecto, sin embargo el cumplimiento de estos no se ha realizado en su totalidad.

Lo que le queda a los campesinos y a la población del Huila para el futuro cercano, es por tanto, adecuar sus costumbres y amoldarse al nuevo contexto, con el fin de determinar la mejor forma de sacarle provecho a la situación, como bien se ha hecho en otras partes del país donde se tienen represas. Sin embargo, esto no posible sin la participación y la postura clara y efectiva por parte del Estado, como garante de derechos y de oportunidades, mediante la aplicación de políticas públicas que sean vinculantes y den respuesta a las demandas del departamento. El Estado y la administración deben aprender

la lección y tener en cuenta las problemáticas y daños vividos para no repetir la historia en los nuevos proyectos de represas que se avizoran para este territorio.

Capítulo 4

4. Reflexiones finales: Las políticas de desarrollo en Colombia en el contexto de los megaproyectos

En la actualidad, el Huila ha pasado a ser uno de los departamentos donde el debate de organizaciones sociales, ambientales y académicas y los ojos políticos, se han concentrado. La construcción del PHQ se ha convertido en un escenario turbio, donde se ha develado la debilidad del Estado en materia de protección ambiental y social, se ha puesto en tela de juicio el modelo de desarrollo y la forma de llegar a él, pero también se ha convertido en el lugar donde diferentes actores desconocen la importancia de la participación, su mecanismos y la legitimidad de ellos.

La investigación social en esta oportunidad a revelado a través del trabajo de campo, aspectos interesantes, por un lado, la perspectiva errada a nuestro juicio de cómo los gobiernos de turno han interpretado el modelo de desarrollo sostenible y el concepto sobre el desarrollo humano; por el otro lado, está la falta de mecanismos de participación para comunidades campesinas en la defensa del territorio.

Este último capítulo tiene por objetivo emitir una serie de reflexiones propias, cuestionables, debatibles, pero que también se soportan de la experiencia de trabajo de campo, de una largo seguimiento en medios de comunicaciones, a debates académicos y políticos, también de literatura especializada que, como aporte, permitió siempre tener una línea argumentativa crítica sobre los que en principio debería ser el desarrollo humano, la participación en proyectos de gran escala o como en este trabajo se ha denominado megaproyectos.

Sin duda, El Quimbo, como habitualmente se le conoce, seguirá enfrentando al Estado y organizaciones frente al modelo actual extractivista que para unos, es una ruta a llegar ese desarrollo de la época de la posguerra de 1945 y para otros, no es más que un modelo perdido que el racionalismo del capitalismo a través de sus instituciones se niega a desprenderse.

4.1. El contexto de los megaproyectos en Colombia

Como parte de las primeras reflexiones de este proceso investigativo, pasan por entender que las políticas de desarrollo que han adoptado la mayoría de los países de América Latina, partieron del objetivo de generar un progreso integrado entre regiones¹¹. Con el fin de llevar a cabo acciones conjuntas para promover el proceso de integración política, social y económica, incluyendo la modernización de la infraestructura regional - transporte, energía y telecomunicaciones- (Tenjo 2009).

Al respecto, se hace incuestionable la existencia de una “Fiebre energética” que ha puesto en marcha centenares de proyectos de esta índole a nivel mundial, donde el uso y la explotación de distintas fuentes de energía son la piedra angular de la gran mayoría de los planes de desarrollo de diversos países; principalmente en la escena latinoamericana¹². En Colombia, las élites políticas y las empresas nacionales e internacionales asistiendo al discurso de la crisis energética y el discurso global¹³, han justificado la construcción de

¹¹ Esta fue la misión de la llamada Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA, que se creó en el año 2000, producto de la Declaración de la Cumbre de las Américas 1994, a través del cual comenzaron las discusiones sobre el ALCA - Área de Libre Comercio de las Américas - como un mecanismo de "integración continental" (Tenjo, 2009).

¹² “Desde los años ochenta del pasado siglo, con el desarrollo de las políticas neoliberales, las economías de los países del Sur han sido redirigidas hacia la globalización económica y, con su entrada en el mercado global, sus recursos energéticos también son parte de los productos del comercio internacional”. (González, 2010, pág. 107)

¹³ Estos discursos hacen parte de lo que dejó la "locomotora minero energética" de la estrategia de plan de desarrollo "Prosperidad para todos", del presidente Juan Manuel Santos y que son una continuación de las políticas de la generación de “confianza de inversión exterior y de seguridad democrática” del expresidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010).

proyectos de desarrollo en diferentes puntos de la geografía de Colombia, ubicando grandes reserva natural para su Exploración y explotación¹⁴.

Actualmente, las tensiones del país pasan por un profundo debate sobre su propia historicidad en el sentido estricto de su construcción política, dicha construcción se ha exaltado en el actual proceso de paz que se lleva en la Habana Cuba. El debate nacional sobre una posible y real opción de terminación del conflicto ha puesto como tema a tratar la idoneidad de los modelos de desarrollo en Colombia, el que actualmente se implementa y la alternativa de otros modelos.

Estas discusiones coincidieron con dos coyunturas sobre el tema energético. La crisis energética que casi le cuesta al país apagones racionalizados en diferentes partes de la geografía colombiana y la puesta en funcionamiento del PHQ, quien ha suscitado debates de control político por las controversias en su construcción y los significativos incumplimientos sociales y ambientales en el territorio.

Este último elemento cobra gran importancia en el Convenio 169 de la OIT de la política pública energética, conociendo la intención del gobierno nacional de consolidar: [un] desarrollo sostenible y que anteceda y prepare a la sociedad para enfrentar las consecuencias del cambio climático (...). Es necesario, para nuestro bienestar y como responsabilidad con las futuras generaciones, hacer compatibles la agenda productiva y la agenda ambiental, y armonizar el desarrollo productivo con la preservación del medio ambiente” (Departamento Nacional de Planeación, 2011, págs. 23-67).

¹⁴ En los últimos años, se han incrementado la construcción de megaproyectos en el sector energético con el fin de fortalecer la política energética. En su momento el Ministerio de Minas y Energía afirmó que "para finalizar el 2014 para aumentar la capacidad de generación de electricidad a 16.234 MW, con la construcción de centrales hidroeléctricas de Quimbo, Amoyá, Cucuana, Miel II, Hidrosogamoso y Porce III". Algunos de ellos ya están en construcción y otros en el estudio de viabilidad. Con el fin de poner al país en un escenario de desarrollo económico.

En contraposición sobre lo que se entiende por desarrollo sostenible, se ha presentado un proceso acelerado de privatización del sector eléctrico a causa del afán del Estado, como una salida viable al atraso y la pobreza en el cual se encuentra el país y su imposibilidad para asumir los costos de proyectos de tan importante inversión económica.

La energía y el acceso a su consumo constituyen un factor de índole imprescindible en el desarrollo social y económico de las comunidades, puesto que fundamenta una garantía para el goce y disfrute de derechos básicos como la educación, la salud, la alimentación, etc. Sin embargo también es indiscutible que su generación cada vez está más en manos de sectores económicos que dentro de su haber se comportan de acuerdo a las lógicas de un capitalismo salvaje, ignorando la viabilidad de fuentes alternativas de generación de energía limpias como la solar, eólica, geotérmica, etc. Disminuyendo así la importancia en los impactos negativos en el área social y ambiental (Comisión Mundial de Represas, 2000).

La pertinencia de las represas, implican una observación del modelo de desarrollo que ha direccionado las políticas de explotación de los recursos naturales en nuestro país. La confianza inversionista es sin duda, el noble reflejo de una política de Estado orientada a fortalecer la apertura del capital internacional, desde un esquema de libre mercado, eliminación progresiva de los aranceles y particularmente la reprimarización de la economía colombiana” (Díaz, 2015).

Los megaproyectos guardan una relación estrecha con este modelo de desarrollo y deposita una gran empatía con intereses transnacionales. Se viste de una gran racionalidad económica que se ve protegida por los intereses que guarda todo Estado de cara a llegar a escenarios de competitiva mundial, no solo en el mercado, sino en materia de infraestructura. Es posible afirmar que las políticas públicas en materia de desarrollo depositan un gran perfil extractivista, propio de sus instituciones, en el caso del PHQ es un

ejemplo concreto de la relevancia económica globalizante que genera una ceguera social y ambiental. Las condiciones de estos proyectos de gran envergadura bajo un modelo de costo-beneficio, no contempla condiciones propias de participación de las comunidades campesinas

4.2. El Quimbo como proyecto de desarrollo

El PHQ es un vivo ejemplo que el modelo de desarrollo económico tardío sigue vigente. Las instituciones del Estado por distintas convenciones demuestran que practican un modelo extractivista sin importar su vocación. En tiempos recientes las discusiones políticas en este caso, han dado cuenta de que este proyecto en sí, revelan a través de las fuerzas políticas locales y nacionales una serie de particularidades como los intereses energéticos, los intereses políticos y económicos, que en esta conjugación se vuelve aspectos y condiciones del clientelismo.

Nuevamente se ponen en juicio las instituciones y los gobiernos de turno sobre su soberanía y gobernanza en los territorios, de las comunidades, los ciudadanos y los intereses generales de una nación, que se debate por un lado, por la incesante llegada de multinacionales con intereses de explotación de los recursos naturales, con la que tendrá que librar tensiones para no verse afectado por la privatización de la tierra y de sus recursos, y por el otro lado, de la expectativa sobre la terminación de conflicto que por más de cincuenta años, ha dejado un sin número de víctimas. Con el vilo de lo que llegará hacer la implementación de los acuerdos, principalmente con la política agraria.

No obstante, mientras que este segundo aspecto llega a ser una realidad, si es posible afirmar a través de los aportes posestructuralistas que el PHEQ se situó en una esfera de poder propio de las prácticas dominantes del desarrollo occidental, donde se tejió

una relación dialéctica entre Economía y poder: “La economía, el desarrollo económico, el crecimiento económico, producen soberanía gracias a la institución y al juego institucional que, justamente, hacen funcionar esa economía. La economía produce legitimidad para el Estado que es su garante, [y como tal] la economía es creadora de derecho público.” (Foucault, 2007; p.106).

Ello podría probar que, para una mirada discursiva, el PHQ resultó esencial para fijar nuevas reglas a fin de garantizar el acceso al mercado y las relaciones que dentro de éste se suscitan. En términos liberales, la seguridad que el Estado proporcionó para garantizar el libre funcionamiento del mercado, se fijó a través de condonaciones de herramientas políticas para afianzar estas lógicas mercantiles, lo cual otorga dinamismo al proceso. Esto logró notarse con el despliegue normativo actual en materia ambiental y social que regula los ámbitos económicos y política en relación con megaproyectos.

Ante esta relación de poder que suscita el PHQ por la notoriedad de intereses de los sectores señalados, y bajo el uso del lenguaje de la necesidad de crecimiento propio del desarrollo económico de occidente se han configurado un poder constitutivo con efectividad política, ha dado relevancia a este tipo de construcciones, acogiendo a la sociedad en un escenario de incertidumbres (Gibson-Graham, 2008).

En ese orden de ideas, el PHEQ no se sustentó bajo ninguna condición de satisfacción de necesidades (Max- Neef, 1997). La perspectiva de desarrollo que se puede evidenciar en este megaproyecto se eleva en la medida donde la calidad de vida disminuye para algunos y aumenta para otros, aumentando aún más, la brecha de desigualdad y de necesidades (Max Neef 1993). Para este último punto, las necesidades se entendieron como

las carencias y potencialidades humanas de carácter individual o colectivo, entre las cuales están las necesidades axiológicas¹⁵ y las ontológicas¹⁶ (Max Neef, 1993)¹⁷.

En estos términos, se reconoce que el PHEQ, desde una perspectiva de desarrollo humano no logra definir capacidades para el total de la población del Área de Influencia Directa (AID) e Indirecta (AII) condicionando así, en las poblaciones afectada lo que es o no la calidad de vida y la justicia social. Esto llevó a preguntarse si este megaproyecto concibió el bienestar total o medio de la población afectada, sino también por las oportunidades disponibles para cada ser humano (Nussbaum, 2012).

En términos de Nussbaum (2012), lo que ha generado el Quimbo obliga asignarles tareas urgentes al Estado y a las políticas públicas. Se debe poner en la mesa la construcción de una teoría de la justicia social, y el alcance de otras nociones que hacen parte de la dignidad humana, ya sea a través de un liberalismo político o una teoría de los derechos políticos fundamentales. Con la intención de definir con plena certeza las siguientes lista de capacidades humanas a satisfacer: “La Vida¹⁸; La Salud Física¹⁹; La Integridad Física²⁰; Los Sentidos, imaginación y pensamiento²¹; Las Emociones²²; 6. La

¹⁵ Subsistencia, protección, afecto, entretenimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad.

¹⁶ Ser, tener, hacer y estar.

¹⁷ Una de las teorías más conocidas sobre las necesidades humanas es la de Maslow (1975), quien identificó una serie de necesidades que motivan el comportamiento humano. Afirma que existen cinco categorías de necesidades que se suceden en orden ascendente. Maslow plantea diferentes tipos de necesidades humanas: fisiológicas, de seguridad, pertenencia y amor, estima y autorrealización (Pirámide de necesidades de Maslow).

¹⁸ Es Poder vivir hasta el término de una vida humana de una duración normal; no morir de forma prematura o antes de que la propia vida se vea tan reducida que no merezca la pena vivirla

¹⁹ Es poder mantener una buena salud, incluida la salud reproductiva; recibir una alimentación adecuada; disponer de un lugar apropiado para vivir.

²⁰ Es poder desplazarse, libremente de un lugar a otro; estar protegidos de los ataques violentos, incluidas las agresiones sexuales y la violencia doméstica; disponer de oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en cuestiones reproductivas;

²¹ Es poder utilizar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento, y hacerlo de un modo << verdaderamente humano>>, un modo formado y cultivado por una educación adecuada que incluya (aunque ni mucho menos está limitada a) la alfabetización y la formación matemática y científica básica. Poder usar la imaginación y el pensamiento para la experimentación y la producción de obras y actos religiosos, literarios, musicales o de índole parecida, según la propia elección. Poder usar la propia mente en condiciones protegidas por las garantías de la libertad de expresión política y artística, y por la libertad de práctica religiosa. Poder disfrutar de experiencias placenteras y evitar el dolor no beneficioso;

Razón Práctica²³: La Afiliación²⁴: 8. Otras especies²⁵: 9. El Juego²⁶: 10. El Control Sobre el Entorno²⁷” (Nussbaum, 2012: 53-55).

Por el lado de Amartya Sen (1999a), al hablar del desarrollo hay que analizar la vida de quienes la integran, que no puede considerarse que hay éxito económico sin tener en cuenta la vida de los individuos que conforman la comunidad, en este sentido, El Quimbo a través de los planteamiento de Sen, se interpreta que este megaproyecto contempló por su características un esfuerzo de generar bienestar basado en la acumulación y en la opulencia, y no una propuesta de bienestar centrado en la persona humana. Desde este nuevo viraje del desarrollo, desde Sen (2004), El Quimbo y los propietarios del proyecto, priorizaron el aumento de la riqueza de la economía y no la riqueza de la vida humana.

En la concepción teórica propuesta por Sen, reconociendo los aportes de Max Neef y Nussbaum, para esta investigación el desarrollo se entendió a lo largo el trabajo de campo “como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos” (2000: 19), donde “la libertad real (...) está representada por la capacidad de la persona para conseguir varias combinaciones alternativas de funcionamientos” (Sen, 1992: 81) que

²² Es poder sentir apego por cosas y personas externas a nosotros, nosotras y nosotros mismos; poder amar a quienes nos aman y se preocupan por nosotros, y sentir duelo por su ausencia; en general, poder amar amarse, sentir añoranza, gratitud e indignación justificada. que se no se malogre el desarrollo emocional por culpa del miedo y la ansiedad. (defender esta capacidad significa defender, a su vez, ciertas formas de asociación humana que pueden demostrarse cruciales en el desarrollo de aquella).

²³ Es poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la planificación de la propia vida. (esta capacidad entraña la protección de la libertad de conciencia y de observancia religiosa).

²⁴ Es poder vivir con y para los demás, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos, participar en formas diversas de interacción social; ser capaces de imaginar la situación de otro u otra. (proteger esta capacidad implica proteger instituciones que constituyen y nutren tales formas de afiliación, así como proteger la libertad de reunión y de expresión política.). Es disponer de las bases sociales necesarias para que no sintamos humillación y sí respeto por nosotros mismo; que se nos trate como seres dignos de igual valía que los demás. Esto supone introducir disposiciones que combatan la discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, etnia, casta, religiosa u origen nacional.

²⁵ Es poder vivir una relación próxima y respetuosa con los animales, las plantas, y el mundo natural;

²⁶ Es poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas

²⁷ Político. Es poder participar de forma efectiva en las decisiones políticas que gobiernan nuestra vida; tener derecho a la participación política y a la protección de la libertad de expresión y de asociación; y Material. Es poseer propiedades (tanto muebles como inmuebles) y ostentar de hechos de propiedad en igualdad de condicione con las demás personas; tener derecho a buscar trabajo en un plano de igualdad con los demás; estar protegidos legalmente frente a registros y detenciones que no cuenten con la debida autorización judicial. En el entorno laboral, ser capaces de trabajar como seres humanos, ejerciendo la razón práctica y manteniendo relaciones valiosas y positivas de reconocimiento mutuo con otros trabajadores y trabajadoras.

permite [a la persona], en los entornos sociales, económicos, culturales, políticos y medioambientales que se encuentre, realizar cosas valiosas para ellos y sus familias (Sen, 2000).

Así, El PHQ no logró de forma completa y unánime generar un desarrollo donde se relacionada “la vinculación de las libertades reales que disfruta la gente de una población determinada” (Sen 2000: 53); no logró vincular a “las personas [...] como agentes activamente involucrados [...] en la construcción de su propio destino y no solamente como receptores” (Sen 2000: 53). Desde que el megaproyecto fue subastado y entregado a Emgesa con licenciamiento ambiental, la construcción, el llenado y la puesta en marcha de esta hidroeléctrica, llevó a que la mayoría de las comunidades campesinas del área, no tuvieran oportunidad de tomar sus decisiones tanto en los procesos de participación colectiva, como en las decisiones sobre sus condiciones específicas de existencia (Sen 2000).

4.3. Las Comunidades campesinas en las Políticas Públicas y Mecanismos de Participación. En contexto de los megaproyectos

Las comunidades campesinas históricamente han sido relegadas a vivir bajo una condición de ruralidad y que estas su vez, se entienda en los límites del retraso y la pobreza. Aunque en la últimas dos décadas esta situación ha venido cambio a partir de todo un proceso de renovación agraria donde la globalización ha hecho su parte en concebir el campo como un escenario de explotaron tecnificada. Lo anterior ha suscitados sin duda dos eventos, por un lado están los campesinos y terratenientes quienes se benefician de todo el sector del mercado global a través de créditos agropecuarios y de los programar gubernamentales para tecnificar sus producciones y mejorar sus cultivos y están quienes por motivos de la violencia no les ha quedado de otra que migrar al interior de las ciudades

capitales y cambiar de laborales, y adecuarse a nuevos saberes y prácticas sociales y culturales para sobrevivir.

El problema de las comunidades campesinas de hoy, no solamente es sobrevivir a un mundo urbano y globalizado, también pasan por enfrentar el poder económico y político de grandes multinacionales que cuentan con todas las herramientas legales para explotar de forma “sostenible y equilibrada” los recursos naturales. Esta “Fiebre energética” al llevado al país, a un punto de tensión donde no solo las comunidades campesinas han tenido que iniciar proceso de resistencia, también surgen con fuerza de movilización otros grupos sociales, como son las comunidades indígenas y afrodescendientes.

Las políticas públicas actuales han surgido como las respuestas a las demandas y necesidades de la sociedad, sin embargo en muchos de los casos se orientan y responden a intereses particulares que dejan de lado el bien común. A lo anterior se le suman las fracturas entre los contenidos y los resultados que se esperan de ellas, lo que origina como problema la no generación de cambios en los contextos individuales y sociales en los que aplican (Molano. 2006).

En el transcurso de la Exploración y construcción del PHEQ, y como parte de este análisis se evidenció que las comunidades campesinas no cuentan con mecanismos adecuados que contemplen la participación sobre su territorio. A este análisis, la Corte Constitucional afirma que “los lineamientos participativos no pueden culminar con el proceso de información. Durante toda la ejecución del proyecto, los actores sociales deberán ser partícipes de las medidas de manejo propuestas siendo involucrados como posibles potenciadores del proyecto hidroeléctrico y no como desplazados de un territorio construido ancestralmente”.(Sentencia T-135/13.)

Los mecanismos actuales que logran surtir efecto en materia de decisión para grupos poblacionales con condición de ruralidad terminando siendo la consulta previa, mecanismo que reúne las características para la defensa de las comunidades en situaciones que involucran la inmersión de empresas públicas o privadas en sus territorios, y que podrían vulnerar sus derechos mediante la ejecución de proyectos. Constitucionalmente y de forma lamentable, este mecanismo no contempla las comunidades campesinas. Por su parte, las consultas populares no ha logrado un pronunciamiento, ni trascendencia nacional, departamental, estos mecanismos sólo han trascendido en el plano municipal pero sin ningún efecto jurídico, político o social.

Por estos motivos las comunidades campesinas ven en la resistencia la única forma de proteger el territorio. Sin entrar a las discusiones que suscita los efectos de los movimientos sociales, si es posible afirmar que a pesar de los esfuerzo de estas comunidades por crear estrategias organizativas en pro de defender sus actividades económicas, sociales culturales y ambientales, para el caso del PHEQ, la resistía materializada a través de ASOQUIMBO, no surtió grandes efecto de cambio. De acuerdo con Rodríguez y Rodríguez (2010) la movilización social podría lograr varios tipos de efectos: unos instrumentales, relativos a lo que materialmente se logra con un fallo, y otros simbólicos, que “consisten en cambios en las ideas, las percepciones y los imaginarios sociales sobre el tema objeto del litigio” (2010: 25). Estos efectos a su vez pueden ser directos o indirectos, pero que no guardan ni corresponden a los intereses de las elites de turno y mucho menos guarda relación con los intereses de los gobiernos actuales (Censat-Agua Viva, 2014).

En ese sentido, podemos concluir partiendo de la experiencia de las comunidades campesinas afectadas por el PHEQ, que para el caso propuesto, estas comunidades no cuentan con políticas y mecanismos de participación para la protección de derechos en la construcción de proyectos hidroeléctricos.

Sobre el particular y como parte de la pregunta de investigación, es necesario afirmar que actualmente el Estado no ha diseñado o contemplado la construcción de políticas y mecanismos de participación para la protección de derechos afectados por la construcción de megaproyectos en Colombia. Lo que si se cuenta es una serie de lineamiento de gestión social (Planes de Gestión Social, Plan de compensaciones, etc.) que promulgan instituciones públicas y privadas (Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Agencia Nacional de Infraestructura, etc.), en los procesos de intervención por la construcción de megaproyectos, los cuales se acercan más a lineamiento propios de la Responsabilidad Social Empresarial que a cualquier otra forma de intervención y/o participación política.

En ese sentido, el papel del Estado sobre el PHEQ ha sido totalmente cuestionable, a pesar de las tensiones que ha suscitado Emgesa con las comunidades campesinas de la región, El discurso de Estado sobre de los bienes comunes y del interés público no solo limita ha limitado la participación y autonomía territorial, ligada al destino del subsuelo/suelo, sino que también suplanta el marco de derechos conquistado con la Constitución de 1991 y que además persiste de manera clara la visión clásica del desarrollo donde prevalece el interés general por encima del bienestar particular. A esto, está la complicidad de las multinacionales quien gracias a las dinámicas del mercado, de las integraciones regionales y de las actuales políticas neoliberales ven como sus intereses se ven altamente compensados a partir de los tributos y excepciones que hace el mismo Estado, propio de su actual normatividad política y económica.

Una vez dado respuesta a la pregunta de investigación y como resultado de estos hallazgos, emerge la pregunta sobre si ¿es posible la participación ciudadana ambiental en el contexto de una política energética?

Bibliografía y Referencias

- Acemoglu, Daron y James A. Robinson.** 2012. “Los orígenes del poder, el progreso y la pobreza: Por qué fracasan los países”. Ediciones Deusto. Nueva York.
- Amin, Samir.** 1999. El capitalismo en la era de la globalización. Barcelona: Paidós
- Ameller, Vladimir. Chávez, Diego.Fernando, André. Padilla, Guillermo. Mayén, Guisela, Aranda, Mirva** 2012, El Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas en América Latina globalización. Barcelona: Ediciones Paidos.
- Arruda, Gilmar.** 2008. “Rios e governos no Estado do Paraná pontes, força hidráulica e a era das barragens (1853-1940)”. Revista Varia Historia, Belo Horizonte, volumem 24, numero 39. Páginas 153-175. Em: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-87752008000100008&script=sci_arttext
- Appadura Arjun.** 2001. La Modernidad desbordada, dimensiones culturales de la globalización. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.
- Asoquimbo.** (s.f.). Recuperado el 15 Febrero de 2016, de <http://www.quimbo.com.co/>
- Baribbi, Aimo. Spijkers, Piet.** 2011, Campesinos, tierra y desarrollo rural. Reflexiones desde la experiencia del tercer laboratorio de paz. Bogotá: Consorcio conformado por: Cotecno – Agroconsulting – CIAT – CISP – Ideaborn.
- Bertoni. Et al.** 2011. ¿Qué es el desarrollo?, ¿Cómo se produce?, ¿Qué se puede hacer para promoverlo?. Construcción y análisis de problemas del desarrollo. Departamento de Publicaciones, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR). Uruguay.
- Beck, Ulrich.** 1998. “la apertura del horizonte mundial: hacia una sociología de la globalización. La sociología como potencia de orden intelectual: la teoría del contenedor de la sociedad”. En: Beck, Ulrich. ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalidad. Barcelona, Paidos. Páginas 45-99.
- Bezerra Luciano Menezes, Francisco S. Ramo e Sampaio, Yony.** 2005. “privatização e eficiência das usinas hidrelétricas brasileiras”. Revista Online Economia Aplicada. Volumem 9, numero 3. Páginas 465-480. Em: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-80502005000300007
- Boisier, Sergio.** 1999. Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando?», artículo publicado en Madoery, Oscar y Vázquez Barquero, Antonio (eds.), *Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local*, editorial Homo Sapiens, Rosario, 2001. En: <http://abacoenred.com/IMG/pdf/boisier.pdf>.

- Bortoleto, Elaine Mundim.** 2001. “A implantação de grandes hidrelétricas: desenvolvimento, discurso e impactos”. Revista Geografares, Vitória, numero 2. Páginas 53-62: em: http://www.maternatura.org.br/hidretricas/biblioteca_docs/grandes%20hidrel%C3%A9tricas.pdf.
- Buiatti Cruz, Carla e da Silva, Vicente de Paulo.** 2010. “Grandes projetos de investimento: a construção de hidrelétricas e a criação de novos territórios”. Revista online Sociedade e Natureza, Uberlândia, volumem 22, numero 1. Páginas 181-190. Em: <http://www.scielo.br/pdf/sn/v22n1/13.pdf>.
- Carrizosa, Julio.** 1996. “La anatomía política del desarrollo”. En: varios autores. La gallina de los huevos de oro. Debates sobre el concepto de desarrollo sostenible. Bogotá. Cerec-Ecofondo. Páginas 44-68.
- Censat- Aguas vivas. 2014.** Mecanismos de participación ciudadana en defensa del medio ambiente y del territorio. Recuperado de: www.censat.org
- Catullo, María Rosa.** 2008. “Estudios de los efectos sociales de la construcción de represas hidroeléctricas y la conformación de redes científicas en américa latina (1992-2004)”. En: Ilha revista de antropologia. Universidade Federal de Santa Catarina - UFSC, Florianópolis, sc, brasil, Volumen 10, numero 01. 2008.
- Ceña, Felisa.** 1993. "El desarrollo rural en sentido amplio". En: Ramos R. Eduardo y Pedro Caliente y del Pozo. El desarrollo rural andaluz a las puertas del siglo XXI. Congresos y Jornadas. NI 32/93. Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.
- Derrosso, Giuliano e Ichikawa , Elisa Yoshie.** 2013. “O papel da Crabi no assentamento dos ribeirinhos atingidos pela construção da hidrelétrica de Salto Caxias no estado do Paraná”. Revista. Adm. Pública, vol.47 numero 1. Páginas: 133-155. Em: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0034-76122013000100006&script=sci_arttext.
- Diarios de Campo Vereda Balseadero,** 2011. Estudio etnográfico sobre las comunidades del área de influencia directa del proyecto hidroeléctrico el Quimbo.
- Diarios de Campo Vereda Jagualito,** 2011. Estudio etnográfico sobre las comunidades del área de influencia directa del proyecto hidroeléctrico el Quimbo.
- Diarios de Campo Vereda El Espinal,** 2011. Estudio etnográfico sobre las comunidades del área de influencia directa del proyecto hidroeléctrico el Quimbo.
- Diarios de Campo Vereda El Pedernal,** 2011. Estudio etnográfico sobre las comunidades del área de influencia directa del proyecto hidroeléctrico el Quimbo.
- Diarios de Campo Vereda La Honda,** 2011. Estudio etnográfico sobre las comunidades del área de influencia directa del proyecto hidroeléctrico el Quimbo.

- Díaz Polanco, F.** (2015). Proyecto Hidroeléctrica El Quimbo: un análisis frente al derecho a la propiedad en el sistema interamericano de derechos humanos. *Memorias*, 13(23). En: <http://dx.doi.org/10.16925/me.v13i23.1077>
- Emgesa.** (s.f.). Recuperado el 10 Febrero de 2016, de <http://www.proyectoelquimboemgesa.com.co/site/ElProyecto/Porqu%C3%A9esnecesarioElQuimboparaColombia.aspx>
- Escobar, Arturo.** 1999. Globalización, multilateralidad y medio ambiente. *Maguare* (14). Universidad nacional de Colombia. Páginas 42-73.
- Escobar, Arturo.** 1999. El final del salvaje. Naturaleza, cultura, y política en la antropología contemporánea. Bogotá, Cerec-Ican. Páginas 7-53.
- Escobar, Arturo.** 2005. El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En Daniel Mato (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, pp.
- Feitosa Garcia, Marcia e Limonad, Ester.** 2008. “Grandes Proyectos Hidroeléctricos e Desenvolvimento Regional: Algumas considerações sobre o Projeto do Complexo Hidroelétrico do Rio Madeira”. IV Encontro Nacional da Anppas. Brasília-Df- Brasil En:<http://www.anppas.org.br/encontro4/cd/ARQUIVOS/GT4-887-626-20080518205856.pdf>
- Ficha transcripción de entrevista N° 1.** Concejal municipio de Garzón
- Ficha transcripción de entrevista N° 2.** Mujeres Campesinas
- Ficha transcripción de entrevista N° 3.** Contratista empresa a cargo de reparación EMGESA
- Ficha transcripción de entrevista N° 4.** Líder Reasentamiento Palacio.
- Franco, Fernando et al.** 2012. “Megaproyectos. La Amazonía en la encrucijada”. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- Forero, Jaime.** 2003. Economía campesina y sistema alimentario en Colombia: aportes para la discusión sobre la seguridad alimentaria. Universidad javeriana Bogotá http://www.javeriana.edu.co/ear/d_des_rur/documents/campesinadoysistemaalimentarioencolombia.pdf.
- Foucault, Michel.** 2006. Seguridad, territorio, población. Buenos Aires, FCE.
- Foucault, Michel.** 2007. Nacimiento de la biopolítica. Buenos Aires, FCE.
- González, Erika.** 2010. América sumergida: Impactos de los nuevos proyectos hidroeléctricos en latinoamérica y el caribe. (Primera ed.). Icaria, Barcelona, España.
- González, Esperanza.** 1995. Manual sobre participación y organización para la gestión local, Foro Nacional por Colombia, Capítulo Regional Valle del Cauca, Cali. Páginas 16 -17.

- Koiffmann Becker, Bertha.** 2012. Reflexões sobre hidrelétricas na Amazônia: água, energia e desenvolvimento. Boletim do Museu Paraense Emílio Goeldi. Ciências Humanas. Volumem 7. Numero 3. Páginas 783-790, setembro-dezembro. Belém. Em: <http://www.scielo.br/pdf/bgoeldi/v7n3/a11v7n3.pdf>.
- Londoño Toro, B. (mayo de 2010).** Boletín Jurídico de Derecho Comparado. Recuperado el 15 de Abril de 2015. En: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/126/art/art6.htm>.
- Llambí, Luis.** 1990. Procesos de transformación del campesinado latinoamericano. En: Bernal, Fernando (compilador). El campesinado contemporáneo. Cambios recientes en los países andinos. Bogotá: Cerec, Tercer Mundo Editores.
- Macias, L. F.** 2009. Acciones populares y medio ambiente. Un nuevo paradigma de la militancia jurídica. Recuperado el 15 de Abril de 2015, de Revista Medio Ambiente y Derecho: http://huespedes.cica.es/aliens/gimadus/07/acciones_populares.htm
- Max-Neef, Manfred.** 1997. Desarrollo a Escala Humana. Cepaur, Santiago de Chile. Capítulo 1 y 2.
- Martín Tanaka, Et al.** 2007. Minería y conflicto social. En: Economía y Sociedad, Numero 65, CIES, octubre 2007.
- Martínez, Helda.** 2006. Colombia: Biodiesel se mezcla con guerra, En: <http://www.ipsnoticias.net/2006/12/colombia-biodiesel-se-mezcla-con-guerra/>
- Mingorance, Fidel.** 2008. Tierra Profanada: Impacto de los megaproyectos en Territorios Indígenas de Colombia, Primera edición, Julio, por Human Rights Everywhere (HREV), En: <http://hrev.org/project/tierra-profanada-2/>.
- Moreno, Liliana.** 2013. Territorios y pobladores rurales bajo la política pública minero-energético-ambiental: el caso del proyecto hidroeléctrico el quimbo. Tesis de Maestría. Universidad Javeriana, Bogotá.
- Múnera, María Cecilia.** 2007. Paradigmas que fundamentan el discurso del desarrollo clásico. En: Resignificar el desarrollo. Escuela del Hábitat--CEHAP, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
- Naranjo, Sandra.** 2014. Conflictos territoriales generados por las macropolíticas y sus respectivos impactos, en relación con los pobladores del territorio donde éstas se materializan. Estudio de caso del Megaproyecto de la Hidroeléctrica El Quimbo. Tesis de Maestría, Universidad Nacional, Bogotá.
- Nussbaum, Martha.** 2005. Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la justicia social. Universidad del Externado de Colombia.
- Pérez, Edelmira.** 1998. Una visión del desarrollo rural en Colombia. Ponencia presentada en el V Congreso Latinoamericano de Sociología Rural. Globalización ¿para quién?

- por un desarrollo rural incluyente; 12 al 18 de octubre de 1998. UACH-CP: Chapingo y Montecillo, Texcoco, México, México.
- Prebisch, R.** 1949. El desarrollo de la América Latina y algunos de sus principales problemas. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina (CEPAL). http://prebisch.cepal.org/sites/default/files/2013/prebisch_el_desarrollo_eco.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.** “Prosperidad para todos”
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (pnud).** 2011. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Colombia rural razones para la esperanza. Bogotá: pnud.
- Quesada, Carlos.** 2013. Derecho a la Consulta Previa para comunidades campesinas (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Rodríguez, Edna** “Megaproyectos, movimiento y organización indígena en la Sierra Nevada de Santa Marta: El caso de la iniciativa del embalse de besotes (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Rodríguez, G. A., & Muñoz Ávila, L. M.** (2009). La participación en la gestión ambiental: un reto para el nuevo milenio. Universidad del Rosario.
- Rojas Hernández, Jorge; Hansen-Rojas, Gunhild.** 2006. Turismo de naturaleza, desarrollo local sustentable y megaproyectos hidroeléctricos en la Patagonia chilena. Sociedad Hoy, Segundo semestre, 87-108.
- Roa, Néstor.** 2010 “Megaproyectos de transporte: instituciones, política y gestión técnica de recursos” Bogotá. Revista Uniandes.
- Ribeiro, Gustavo Lins.** 2007. “Poder, redes e ideologías en el campo del desarrollo”. En Tabula Rasa. No 6. Páginas 175-195, enero-junio. Bogotá Colombia.
- Ribeiro, Gustavo Lins.** 1999. “La condición de la transnacionalidad”. En Maguaré, numero 14. Santafé de Bogotá.
- Sachs, Wolfgang.** 1996. “La anatomía política del desarrollo. En: varios autores. La gallina de los huevos de oro. Debates sobre el concepto de desarrollo sostenible. Bogotá. Cerec-Ecofondo. Páginas 15-43.
- Salcedo, Camilo., Cely, Andrea.** 2015. Expansión hidroeléctrica, Estado y economías campesinas: el caso de la represa del Quimbo, Mundo Agrario, vol. 16, nº 31, abril 2015. Huila Colombia.
- Salgado, Carlos.** 2002. Los campesinos imaginados. Cuadernos de Tierra y Justicia (6). Bogotá: ilsa.
- Salgado, Carlos; Prada, Esmeralda.** 2000. Campesinado y protesta social en Colombia 1980-1995. Bogotá: Cinep.
- Seers, Dudley.** 1970. The Meaning of Development. En <https://www.ids.ac.uk/files/dmfile/themeaningofdevelopment.pdf>.
- Sen, A.** 2000: *Desarrollo y libertad*, Capítulo 1, 2, 3. Barcelona, Planeta.

- Sen, A.** 2001. Las teorías del desarrollo en el siglo XXI. Artículo publicado en Louis Emmerij y José Núñez, compiladores, El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C., 1998. En: dialnet.unirioja.es/download/articulo/4934951.pdf.
- Serafim Silva, Rene Gonçalves e da Silva, Vicente de Paulo.** 2011. “Os atingidos por barragens: reflexões e discussões teóricas e os atingidos do assentamento Olhos d’água em Uberlândia-MG”. Revista online Sociedade e Natureza, Uberlândia, vol 23, numero 3. Página: 397-408. Em: http://www.nepege.ig.ufu.br/biblioteca/artigo_sociedade_natureza.pdf.
- Sieben, Airton e Cleps Junior, João.** 2012. “Política energética na Amazônia: A UHE Estreito e os camponesas tradicionais de Palmatuba/Babaçulândia (TO)”. Revista online Sociedad e Natureza. vol 24 numero 2. Páginas 183-196. Em: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1982-45132012000200002&script=sci_arttext
- Vainer, Carlos B.** 2007. “Recursos hidráulicos: questões sociais e ambientais”. Revista Estudos Avançados, volumem 21, numero 59. Em: <http://www.scielo.br/pdf/ea/v21n59/a09v2159.pdf>
- Vargas Velásquez, Alejo.**1994. Participación social, planeación y desarrollo regional, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Bogotá, D. C., 1994, p. 26.
- Vasilachis, Irene.** 2006. Estrategias de investigación cualitativa. Editorial Gedisa. Barcelona
- Velásquez, F y González E.** 2003. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? .Fundación Corona, Bogotá.
- Viola, Andreu.** 2000. Antropología del desarrollo: Teoría y estudios etnográficos en América Latina. Paidós, España.
- Tenjo Hurtado, Mayra.** 2009. “Colombia: Un modelo de desarrollo desde el IIRSA”. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos- ILSA. Páginas 1-18.
- Teubal, Miguel.** 2001. Globalización y nueva ruralidad en América Latina. En: Una nueva ruralidad en América Latina. Buenos Aires. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO. Colección globalización. Recuperado en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100929011903/4teubal.pdf>
- Zhour, Andréa e Oliveira, Raquel.** 2007. “Desenvolvimento, Conflitos sociais, e violência no Brasil rural: o caso das usinas hidroelétricas”. Revista Ambiente e Sociedade. Volumem X, Numero 2. Páginas 119-135. Julho – dezembro. Campinas. Em: <http://www.scielo.br/pdf/asoc/v10n2/a08v10n2.pdf>.

Referencias prensa Web.

Areiza, R. (12 de Febrero de 2015). Las pujas en el embalse. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/informe/item/247992-las-pujas-en-el-embalse?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

El Tiempo. (27 de Noviembre de 2015). Huilenses marcharon contra las hidroeléctricas en el río Magdalena. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/hidroelectricas-en-el-rio-magdalena/16443148>

El Tiempo. (05 de Marzo de 2009). Proyecto de hidroeléctrica El Quimbo en Neiva (Huila) genera protestas. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4858607>

El Tiempo. (15 de Mayo de 2010). Marcharon contra el embalse del Quimbo. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3966449>

Huila Extra. (05 de Julio de 2012). Protesta indígena por recursos naturales. Huila Extra. Recuperado de <http://huila.extra.com.co/protesta-ind%C3%ADgena-por-recursos-naturales-111748>

Huila Extra. (19 de Abril de 2013). Emgesa no ha cumplido con sus obligaciones. Huila Extra. Recuperado de <http://huila.extra.com.co/emgesa-no-ha-cumplido-con-sus-obligaciones-37720>

Huila Extra. (26 de Junio de 2013). Mototrabajadores se unen a las quejas en Garzón. Huila Extra. Recuperado de <http://huila.extra.com.co/noticias/nacional/mototrabajadores-se-unen-las-quejas-en-garz%C3%B3n-47093>

Huila Extra. (26 de Junio de 2013). Emgesa nos faltó Campesinos de Garzón. Huila Extra. Recuperado de <http://huila.extra.com.co/noticias/nacional/emgesa-nos-falton%C3%B3-campesinos-de-garz%C3%B3n-47096>

La Nación. (8 de Enero de 2012). ¿Qué sigue en la protesta en el occidente huilense? La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-judicial/item/121928-que-sigue-en-la-protesta-en-el-occidente-huilense?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (15 de Enero de 2012). Pescadores de El Hobo: desesperanza por el futuro. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-judicial/item/121928-que-sigue-en-la-protesta-en-el-occidente-huilense?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (19 de Enero de 2012). Definidas mesas temáticas regionales

La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/economica/item/123960-definidas-mesas-tematicas-regionales?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (27 de Enero de 2012). Campesinos analizaron afectaciones de El Quimbo. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/124982-campesinos-analizaron-afectaciones-de-el-quimbo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (03 de Febrero de 2012). Nuevo paro regional por represa de El Quimbo. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/component/k2/item/126396-anuncian-nuevo-paro-regional?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (05 de Febrero de 2012). No habrá bloqueo en El Quimbo. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/126737-no-habra-bloqueo-en-el-quimbo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (07 de Febrero de 2012). El Quimbo, sin estrategia. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/columnas-opinion/editorial/item/126866-el-quimbo-sin-estrategia?highlight=WyJxdWltYm8iXQ=>

La Nación. (08 de Febrero de 2012). “El Quimbo nos quitó el medio de vida”: pescadores. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/127135-el-quimbo-nos-quito-el-medio-de-vida-pescadores?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (13 de Febrero de 2012). Desalojo por el Quimbo: la hora cero. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/128042-se-acabo-el-plazo-para-los-manifestantes-de-el-quimbo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación (13 de Febrero de 2012). Run run. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/politica/item/128058-run-run-427?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (14 de Febrero de 2012). Terminó desalojo en El Quimbo. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/128143-termino-desalojo-en-el-quimbo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (15 de Febrero de 2012). Otro desalojo en El Quimbo. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/128512-otro-desalojo-en-el-quimbo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (01 de Marzo de 2012). Protestas en La Plata contra El Quimbo. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/131309-protestas-en-la-plata-contra-el-quimbo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (06 de Mayo de 2013). Campesinos se tomaron oficina de Emgesa en Gigante. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/217612-campesinos-se-tomaron-oficina-de-emgesa-en-gigante?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (28 de Agosto de 2013). Aumentan protestas en centro del Huila. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/221653-aumentan-protestas-en-centro-del-huila?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (11 de Septiembre de 2013). Se encadenaron pescadores de Hobo. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/222324-se-encadenaron-pescadores-de-hobo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (25 de Septiembre de 2013). Desalojados invasores del Llano de la Virgen. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/223072-desalojados-invasores-del-llano-de-la-virgen?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (1 de Abril de 2014). Nueva protesta en vía a El Quimbo. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/232712-nueva-protesta-en-via-a-el-quimbo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (16 de Mayo de 2014). Bloqueo en La Escalereta. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/234824-bloqueo-en-la-escalereta?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (09 de Julio de 2014). Campesinos bloquearon vías de El Quimbo. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/237708-campesinos-bloquearon-vias-de-el-quimbo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (22 de Octubre de 2014). El Quimbo bajó la producción de cacao en Gigante. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/economica/item/242976-el-quimbo-bajo-la-produccion-de-cacao-en-gigante?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

La Nación. (31 de Enero de 2015). ¡Piscicultores huilenses en estado de alerta! La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/economica/item/247542-piscicultores-huilenses-en-estado-de-alerta?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

León, G. (7 de Enero de 2015). “El Quimbo nos traicionó”: alcalde de El Agrado. Diario del Huila. Recuperado de <http://www.diariodelhuila.com/el-quimbo/%E2%80%9Ccel-quimbo-nos-traiciono%E2%80%9D-alcalde-de-el-agrado---cdgint20150701074208182>

León, G. (13 de Enero de 2016). Pescadores alzaron su voz contra El Quimbo. Diario del Huila. Recuperado de <http://www.diariodelhuila.com/actualidad/pescadores-alzaron-su-voz-contrael-quimbo-cdgint20160113111736105>

Montaño, J. (4 de Marzo de 2012). Nuevos choques por El Quimbo. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-5246797>

Polo, F. (16 de Mayo de 2013). Desalojo en El Quimbo. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/217963-desalojo-en-el-quimbo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

Puentes, J. (7 de Enero de 2016). Pescadores de Hobo, Campoalegre y Yaguará se reunieron con el gobierno departamental. Opanoticias. Recuperado de <http://opanoticias.com/tag/el-quimbo/page/4/>

Puentes, J. (19 de Noviembre de 2015). El Huila marchará este 27 de noviembre contra el Quimbo. Opanoticias. Recuperado de <http://opanoticias.com/regional/el-huila-marchara-este-27-de-noviembre-contrael-quimbo/>

Puentes, J. (19 de Noviembre de 2015). 10 de Julio, gran movilización en contra del llenado de el Quimbo. Opanoticias. Recuperado de <http://opanoticias.com/regional/10-de-julio-gran-movilizacion-en-contradel-llenado-de-el-quimbo/>

Quintero, J. (3 de Junio de 2009). Se profundiza división en el Huila por licencia a Hidroeléctrica de El Quimbo. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3469731>

Quintero, J. (16 de Mayo de 2009). Licencia a El Quimbo no contó con los campesinos huilenses. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3446909>

Sánchez, E. (18 de Noviembre 2014 de 2014). Bloqueos de El Quimbo sin tregua. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/actualidad-lanacion/item/244359-bloqueos-de-el-quimbo-sin-tregua?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

Sosa, H. (08 de Mayo de 2013). ‘Nos vamos cuando Emgesa nos escuche’. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/217671-jornaleros-protestan-contr-el-quimbo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

Sosa, H. (15 de Octubre de 2013). Marcha de afectados por El Quimbo en Garzón. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/actualidad-lanacion/item/224058-marcha-de-afectados-por-el-quimbo-en-garzon>

Sosa, H. (08 de Noviembre de 2013). Desalojo voluntario en El Quimbo. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/225305-desalojo-voluntario-en-el-quimbo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

Sosa, H. (30 de Enero de 2014). Reubicarán familias de Balseadero. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/229388-reubicaran-familias-de-balseadero?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

Sosa, H. (10 de Febrero de 2014). Desplazamiento de fauna en El Quimbo. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/229988-desplazamiento-de-fauna-en-el-quimbo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

Sosa, H. (05 de Marzo de 2014). Emgesa inició nuevos desalojos en El Quimbo. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/230540-emgesa-inicio-nuevos-desalojos-en-el-quimbo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

Sosa, H. (20 de Febrero de 2014). Con tutelas exigen compensaciones por El Quimbo. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/231280-con-tutelas-exigen-compensaciones-por-el-quimbo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

Sosa, H. (22 de Mayo de 2014). Nuevo censo en El Quimbo, 2.000 inscritos. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/235144-nuevo-censo-en-el-quimbo-2-000-inscritos?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

Sosa, H. (18 de Septiembre 2014). Levantada protesta en Jagualito. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias->

[regional/huila/item/241281-levantada-protesta-en-jagualito?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==](http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/241281-levantada-protesta-en-jagualito?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==)

Sosa, H. (30 de Septiembre 2014). Levantaron protesta en La Honda. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/241864-levantaron-protesta-en-la-honda?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

Sosa, H. (05 de Noviembre de 2014). Se acrecientan bloqueos de El Quimbo. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/243687-se-acrecientan-bloqueos-de-el-quimbo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

Sosa, H. (25 de Noviembre de 2014). Siguen los bloqueos en las vías de El Quimbo. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/244659-siguen-los-bloqueos-en-las-vias-de-el-quimbo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

Sosa, H. (26 de Noviembre de 2014). Bloqueos contra El Quimbo terminaron. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/244701-bloqueos-contra-el-quimbo-terminaron?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

Sosa, H. (22 de Enero de 2015). Compromisos sociales de Emgesa. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/247114-compromisos-sociales-de-emgesa?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>

Trujillo, R. (19 de Enero de 2014). Crece malestar por expropiación de tierras en El Quimbo. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/noticias-regional/huila/item/228781-crece-malestar-por-expropiacion-de-tierras-en-el-quimbo?highlight=WyJxdWltYm8iXQ==>